la

116.

Artículo





Recurso de Revisión: R.R.A.I./0972/2022/SICOM

Fundamento Protección de Datos Personales, Articulo 116 de la LGAIP. Recurrente: |

Sujeto Obligado: Coordinación General de Atención Regional.

Comisionada Ponente: Lcda. Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; veintitrés de febrero del año dos mil veintitrés.

Visto el expediente del recurso de revisión identificado con el número R.R.A.I./0972/2022/SICOM, en materia de acceso a la información pública,

Fundamento Protección de Datos Personales, Articulo 116 de la LGAIP. interpuesto por l len lo sucesivo la parte recurrente, por inconformidad con la respuesta a su solicitud de información por la Coordinación General de Atención Regional, en lo sucesivo el sujeto obligado, se procede a dictar la presente resolución, tomando en consideración los siguientes:

Resultandos:

Primero, Solicitud de Información.

Con fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintidós, el ahora parte recurrente realizó al sujeto obligado solicitud de acceso a la información pública a través del sistema electrónico Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), misma que quedó registrada con el folio 202207722000020, en la que se advierte requirió, lo siguiente:

"Buen día,

los Servidores Públicos

¿Podría proporcionarme el directorio de la Coordinación General?

Requiero saber la estructura orgánica de la Coordinación General

Requiero saber cuáles son las funciones de los coordinadores regionales y que me proporcionen su manual de organización en caso de contar con el

Requiero me proporcione el nombre, fecha de ingreso, nivel académico o bien el curriculum de todos los coordinadores regionales

Requiero saber si cuentan con página web o cuales son los canales de comunicación electrónica que maneja dicha dependencia." (Sic).



considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable

Se

116.





Segundo. Respuesta a la solicitud de información.

Con fecha once de octubre de dos mil veintidós, el sujeto obligado dio respuesta a la solicitud de información a través del sistema electrónico Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), mediante oficio número CGAR/CG/UJ/024/2022 de fecha siete de octubre del año en curso, signado por el Lic. José Edgar Francisco Osorio Ruíz, Jefe de la Unidad Jurídica, dirigido a la parte interesada, al cual anexó el memorándum número CGAR/UJ/005/2022 de fecha veintinueve de septiembre de octubre de dos mil veintidós, suscrito por el Lic. Edgar Francisco Osorio Ruíz, Jefe de la Unidad Jurídica, dirigido a la C.P. Anahí Ríos Matías, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, por medio del cual le requirió información en relación a la solicitud de información y oficio número CGAR/CG/DRH/066/2022 de fecha siete de octubre de dos mil veintidós, signado por la C.P. Anahí Ríos Matías, Jefa del Departamento de Recursos, dirigido al Jefe de la Unidad Jurídica, a través del cual proporciona información, en los siguientes términos:



LIC. EDGAR FRANCISCO OSORIO RUIZIONAL

R.R.A.I./0972/2022/SICOM

2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD'



Almendros 122, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050









Memorándum No. CGAR/UJ/005/2022.

MEMORÁNDUM

Oaxaca de Juárez, Oax., 29 de Septiembre de 2022. No. CGAR/UJ/005/2022

C.P. ANAHÍ RÍOS MATÍAS JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PRESENTE

En atención y respuesta a la solicitud recibida en la Plataforma Nacional de Trasparencia, el día 28 de septiembre del presente año, mediante la cual nos requieren información (anexo copia simple de la solicitud), lo anterior para que dentro del ámbito de su competencia, se envíe en el tiempo estipulado conforme a lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley de Acceso a la Información Pública Trasparencia y Buen Gobierno de Oaxaca; o en su caso notificar la ampliación del plazo.

Sin más por el momento, le envió un cordial y afectuoso saludo.



Oficio No. CGAR/AU/DRH/066/2022.

OFICIO Nº:

CGAR/CG/UA/DRH/066/2022 Respuesta al Memorándum No CGAR/UJ/005/2022.

Oaxaca de Juárez Oaxaca, 07 de octubre de 2022.

LIC. ÉDGAR FRANCISCO OSORIO RUÍZ JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN REGIONAL PRESENTE:

Por este medio y en atención a su Memorándum No CGAR/UJ/005/2022 de fecha 29 de septiembre del 2022, a través del que solicita la atención y respuesta a la Solicitud de Información Pública recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro del ámbito de la competencia de este Departamento de Recursos Humanos de la Coordinación General de Atención Regional; a efecto que pueda realizar las gestiones correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia, me permito remitir la siguiente información:

Anexos:

- a) Directorio de la Coordinación General de Atención Regional
 b) Información de las plazas de "COORDINADORES" de la C
- de la Coordinación General de Atención Regional.

Por lo anterior, solicito se de por atendida la petición en tiempo y forma, conforme a lo establecido en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
JEFA DEL DEPTO, DE POCURSOS HUMANOS DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN REGIONAL.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS C.P. ANAHÍ RIO SIVIAMAS



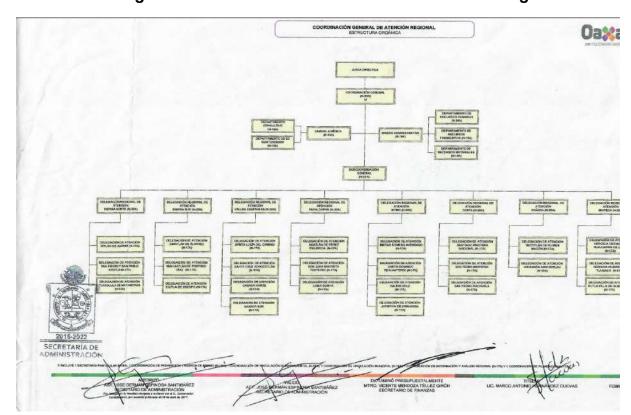
Anexos del Oficio No. CGAR/AU/DRH/066/2022.

1. Directorio de la Coordinación General de Atención Regional.

COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN REGIONAL DIRECTORIO

NOMBRE	TELEFONO	DESCRIPCION DEL PUESTO
AMARO CANCINO ANTONIO	9514466289	COORDINACIÓN GENERAL
MIGUEL CORONEL ALDRIN	9514466277	JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA
RIOS MATIAS ANAHI	9514466277	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
SANCHEZ BUSTAMANTE HILARIO AURELIO	9514466277	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIFROS
SUMANO MARTÍNEZ MAYRA ELENA	9514466277	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
OSORIO RUÍZ ÉDGAR FRANCISCO	9514466277	JEFE DE UNIDAD JURÍDICA
MOISÉS ESPELETA FARIDE ALEJANDRA	9514466277	JEFE DE DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ LIDIA	9514466277	JEFE DE DEPARTAMENTO CONSULTIVO
HERNÁNDEZ ANTONIO MISAEL	9514466277	DELEGACIÓN REGIONAL DE ATENCIÓN SIERRA SUR
MENDOZA RAMÍREZ JESÚS IRVING	9514466277	DELEGACIÓN REGIONAL DE ATENCIÓN COSTA
VIRGEN CARRERA VICTOR MANUEL	9514466277	DELEGACIÓN REGIONAL DE ATENCIÓN PAPALOAPAN
HERNÁNDEZ GARCÍA LEANDRO	9514466277	DELEGACIÓN REGIONAL DE ATENCIÓN VALLES CENTRALES
VILLALOBOS VILLALOBOS JOSÉ LUIS	9514466277	DELEGACIÓN REGIONAL DE ATENCIÓN ISTMO
RAMIREZ SANDOVAL AMANCIO MARTIN	9514466277	DELEGACIÓN REGIONAL DE ATENCIÓN CAÑADA
CEBALLOS BUSTAMANTE ENRIQUE	9514466277	DELEGACIÓN REGIONAL DE ATENCIÓN SIERBA NORTE
ARAGÓN CERVANTES BETSY MARIBEL	9586882843	DELEGACIÓN DE ATENCIÓN SAN PEDRO POCHUTLA
CARMONA ROBLES ATANASIO	9546880634	DELEGACIÓN DE ATENCIÓN SAN PEDRO MIXTEPEC
CRUZ SAMPEDRO ROLANDO	9514466277	DELEGACIÓN DE ATENCIÓN ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN
HERNÁNDEZ DÍAZ ROMEO SIXTO	9514466277	IDELEGACIÓN DE ATENCIÓN ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ
HERNÁNDEZ VEGA GABRIEL	9716884809	DELEGACIÓN DE ATENCIÓN JUCHITÁN DE ZARAGOZA
MÁRQUEZ GARRIDO KARINA	9716884809	DELEGACIÓN DE ATENCIÓN SALINA CRUZ
MARTÍNEZ MENDOZA JESÚS	9514466277	DELEGACIÓN DE ATENCIÓN SANTA LUCIA DEL CAMINO
CASTILLO GONZALEZ EDUARDO CUAUHTEMOC	9511087651	DELEGACIÓN DE ATENCIÓN OAXACA SUR
MENDEZ CRUZ ADRIAN	9514466277	DELEGACIÓN DE ATENCIÓN IXTLÁN DE JUÁREZ
ALBORES GASPAR JOSÉ LUIS	9716884809	DELEGACIÓN DE ATENCIÓN MATIAS ROMERO AVENDAÑO
ARGUELLO AHUJA SERGIO ENRIQUE	9514466277	DELEGACIÓN DE ATENCIÓN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
CONTRERAS GÓMEZ JUAN	9514466277	DELEGADO DE ATENCION MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ
LOPEZ VELASCO EDITH YOLANDA	9514466277	DELEGADA DE ATENCION HEROICA CO DE HUAJUAPAN DE LEON
DOMINGUEZ MARTINEZ SANDRA ESTEFANA	9514466277	DELEGADA DE ATENCIÓN SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA
HERNANDEZ CORTES ARACELI DELIA	9514466277	DELEGADA DE ATENCION SANTA CRUZ XOXOCOTLAN
SOTO ALVAREZ ENRIQUE	9511087651	DELEGACIÓN DE ATENCIÓN EJUTLA DE CRESPO
VILLAR AMADOR LORENA	9514466277	DELEGACION DE ATENCION LOMA BONITA
AGUILAR SÁNCHEZ AGUSTÍN	9514466277	DELEGACION DE ATENCION TLACOLULA DE MATAMOROS
OLEA ANICETO VIBALDO ANDRES	9514466277	DELEGACIÓN DE ATENCIÓN HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO
RAMOS BAÑOS ROSA MARIA	9514466277	DELEGACION DE ATENCION OAXACA NORTE
ZARATE JARQUIN JULIO CESAR	9546880995	DELEGACIÓN DE ATENCIÓN SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL
VÁSQUEZ CASTRO AMADOR	9514466277	DELEGACIÓN DE ATENCIÓN TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN
COTERA CARLÍN CESAR	9514466277	COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y AGENDA DE RIFSGO
GARCÍA PORTILLO HIRAM RENE	9514466277	COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN MUNICIPAL
GARCÍA JUÁREZ FRANCISCO MOCTEZUMA	9514466277	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN
BELMONTE GARCIA ALEJANDRA	9514466277	ICOORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS REGIONAL

2. Estructura Orgánica de la Coordinación General de Atención Regional.



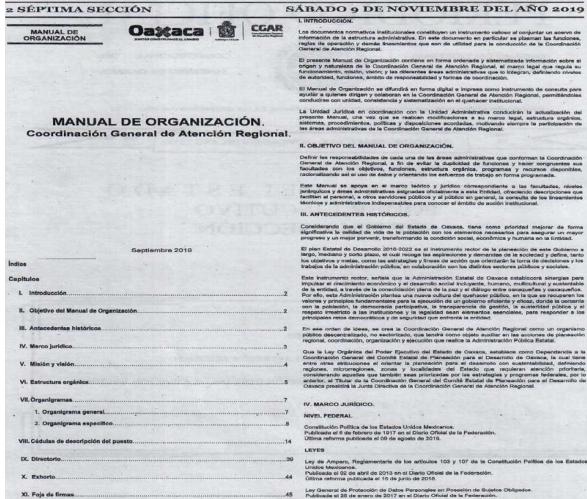






3. Manual de Organización, en el cual se encuentran especificadas las funciones de los Coordinadores Regionales.





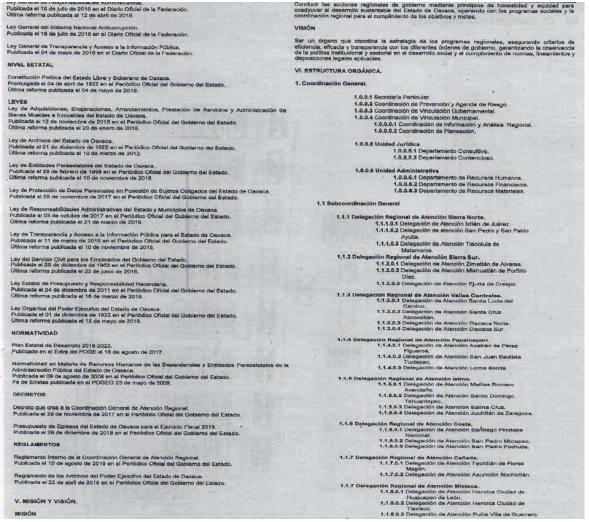


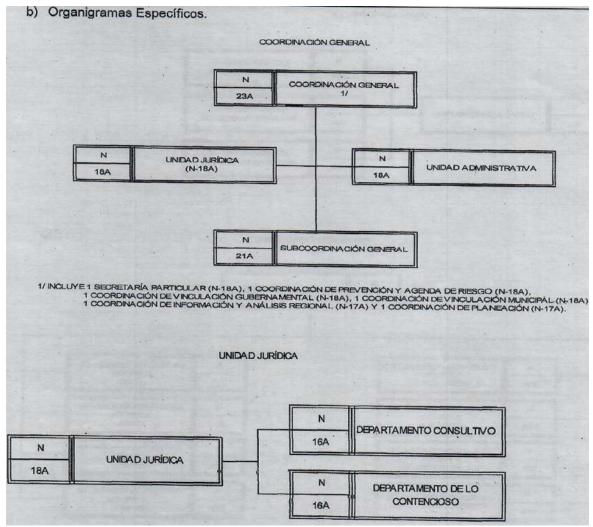
Almendros 122, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21 INFOTEL 800 004 3247







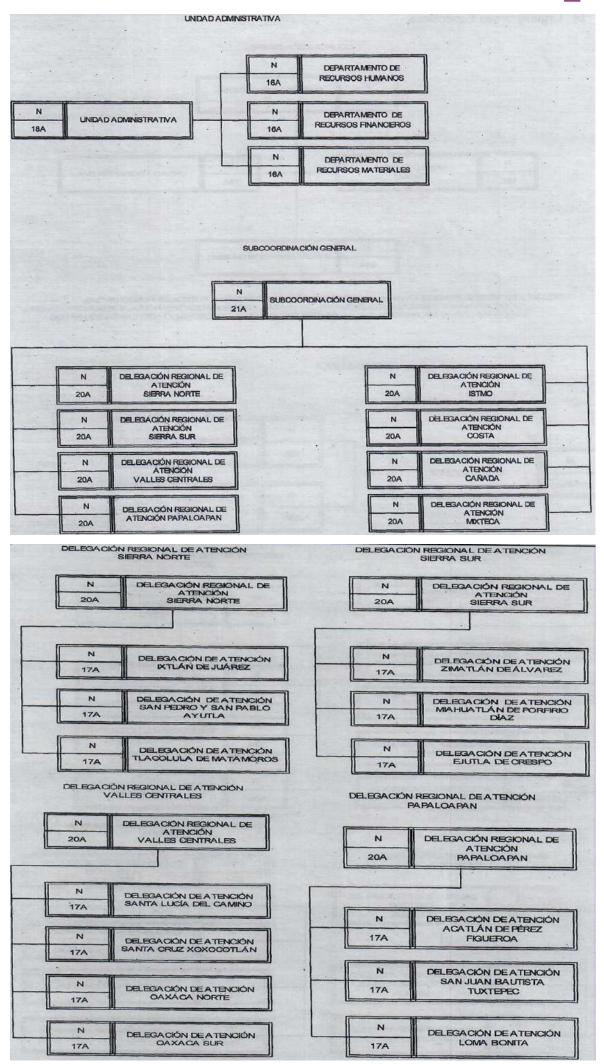




Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

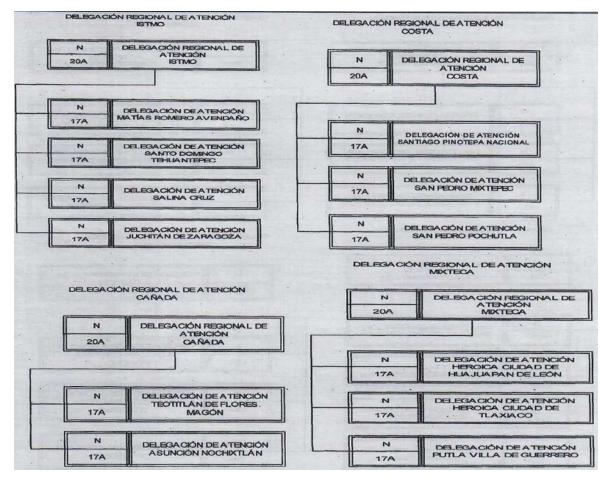
OGAIP Oaxaca © @OGAIP_Oaxaca



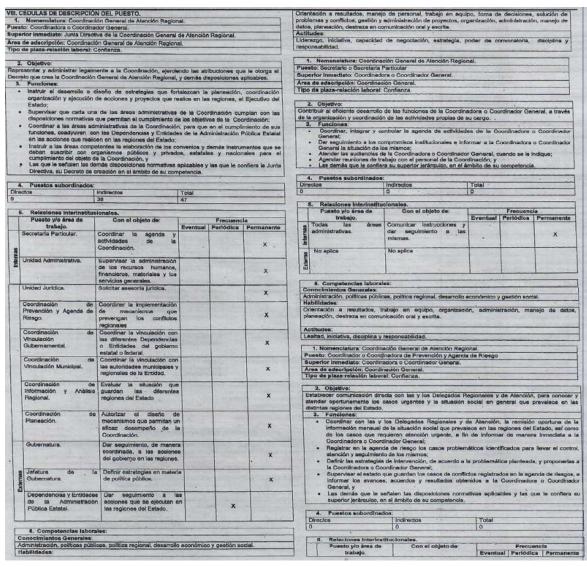


Almendros 122, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050 01 (951) 515 11 90 | 515 23 21 INFOTEL 800 004 3247

f OGAIP Oaxaca | **②** @OGAIP_Oaxaca |



3.1. Cedulas de Descripción del Puesto.





Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

	Coordinadora p Coordinador General.	informar el estado que guardan los asuntos a su cargo y de interés de la	11000		x.	gestio	ación a resultados, trabe n y administración de p za en comunicación oral	jo en equipo, toma de decision royectos, organización, admini- y escrita.	ce, solución stración, ma	de problema nejo de dato	ss y conflicto os, planeació	o, n,
	Delegados o Delegados Regionales de Atención y	Coordinación. Obtener oportunamente la información de la situación				Lidera	des:	ad de negociación, estrategis	, poder de	influencia,	disciplina	У
ternas	Delegades o Delegades de Atención.	social en general que prevelece en las regiones del Estado.			×	1. No	menciatura: Coordinacio	on General de Atanción Regiona	ı.	0.		
tinte	Unidad Administrativa.	Solicitar los recursos necesarios para el ejercicio de sus funciones.		×		Area	lor inmediato: Coordinado le adscripción: Coordinado le	adora de Vinculación Municipal dora o Coordinador General. ación General.				
	Unidad Juridica.	Solicitar asescria, asistencia y apoyo Jurídico.		×		2. 01		: Confianza. adés de los tres niveles de gobie				
	Dependencias y Entidades de la Administración	Coedyuvar en la stención de los asuntos según la				3. Fu	te, de las acciones, plans nciones:	s y programas del Gobierno del	Estado.		Washing and Mark	4
Externa	Pública Estatal. Autoridades Municipales	naturalaza del mismo. Atender y dar segulmiento a		×		- 09	ejecución de las accione Brindar el acompañam	ependencias y Entidades de le sound en los municipales es que se realican en los que se realican en la companya en la companya	sios; tades munic	ringles en e	us trámilas	
L		los asuntos planteados		×			Efectuar los trámites con	respondientes y recabar la infor	mación neo	esaria para la	realización c	in
Ac	 Competencias laborale modimientos Generales: iministración, políticas pública sbilidades. 	e, politica regional y gestión soc	iai.				Coordinación General, municipales;	ajo con las autoridades mun para la realización de reuni	ones de tra	ebajo con la	autoridade	90
Or act	sentación a resultados, tre ministración de proyectos, o el y escrita.	bajo en equipo, atención de rganización, manejo de datos,	problem: planeación	as y conflict i, destreza en	os, gestión y comunicación		Las demás que le seña	de su competencia, el cumpli las por la Coordinadora o Coord alen las disposiciones normativ li ámbito de su competencia.	inador Gene	rat v		
Lk	titudea: , ferazgo, iniciativa, estrategia,				. =	4. Pu	estos subordinados:		Total			
Pt	Nomenciatura: Coordinació lesto: Coordinador o Coordinació liperior inmediato: Coordinació	n General de Atención Regiona adora de Vinculación Gubernam	i, ental,			0		0	0			10
Ar	ea de adscripción: Coordina po de plaza-relación laboral	ción General.					laciones interinstitucio: Puesto y/o área de trabajo.	Con el objeto de:	Eventual	Frecuenci Periódica	a Permanent	
M	Objettivo: intener estrecha coordinació falal para el cumplimiento del	in con les Dependencias y Er objetivo, programas y apolones	riidades de	e la Administ	ración Pública		ordinadora o ordinador General.	înformar el estado que guardan los asuntos a su cargo y de Interés de la			×	
3.	 Coordinar acciones con 	las Dependencias y Entidades los objetivos de la Coordinación	de la Adr	Pro a belleve	Pública Estatel,		bcoordinación y ordinación de	Coordinación. Cosdyuvar en la realización de acciones.				
	 Verificar y ejecutar en e Directiva; 	al ámbito de su competencia l ación relativa a las Sesiones Oro	os scuerdo			Vi G	nculación sbemamental.			×		
	Supervisor que las áres	a administrativas de la Goordin I como de los informes solicitad	ación eleb	oran au lofor	ne trimestral u	1 0	idad Juridica.	Solicitar apoyo, asistenda y asesoria jurídica		×		
L	 Las demás que le seña 	Junta Directiva, y sien las disposiciones normativ I ámbito de su competencia			NEW CONTRACTOR OF THE PERSON NAMED IN	U	sided Administrative.	Solicitar los recursos necesarios para el ejercicio de sus funciones.		x		
4. Di	Puestos subordinados: rectos	Indirectos	Total 0			E y	inicípios, Dependencias Entidades de la Iministración Pública tatal y Federal.	Fungir come enlace.		×	-	
5.	Relaciones interinstitucion Puesto y/o área de	Con el objeto de:		Fresuencia		6. Co	mpetencias laborales:					
	Coordinador General.	Informar el estado que guardan los asuntos a su	entual P	Periódica P	ormanente X	Admir	ietración, politicas pública dades:	ss, politica regional y gestión so				
lomas	Delegados Regionales de	cargo y de interés de la Coordinación. Solicitar la información y				Actitu	des:	-		reción, mane	ejo de dato	8,
2	Afención, Unidad Jurídica y Administrativa.	documentación necesaria para el desahogo de las sesiones do la Junta		×		1. No	menciatura: Coordinack	a, creatividad, esfuenzo y respo En General de Atención Regions				7
#	Dependencias y Entidades de la	Directiva. Fungir como enlace.		×		Supe	for Immediato: Coordinate	adora de información y Amiliais dora o Coordinador General sción General de Atención Regio	100			
Exte	Administración Pública Estatal y Federal.					Tipo (le plaza-relación labora Objetivo:	: Confianza.				j
C	Competencies laborales: proclimientos Generales;					Auxilia 3.	r al Coordinador o Coord Funciones:	linadora General en el desempe				
H	ministracion, politicas pobeca billidades:	s, politica regional y gestión so	cial.			L.	Analizar permenerizada guardan las regiones o	mente el diagnóstico elaborado lel Estado, para estar en cond	de la situaci lciones de p	ión económic proponer las	a y politica q sitemativas	de
	aterición en los casos	de conflicto;				LT	das ins Areas	Recabar información para su				
1	· Register les totalises	os conflicto; pilitico en base a la información (in y Delegades y Delegados de y documentos pertinentes para cas y privodas, para la elabora	CHOI HARDES		The second second	Bec	ministrativas que egran información.	entrega a la Coordinadora u Coordinador General para la toma de decisiones.		×		
1	Las demás que le se	Anian tas discontinuo	ciciti no no	eBuognood A s	anamais politicos	E de	pendencias y Entidades la Administración blica Federal, Estatal y	Atender y dar seguimiento a los asuntos que se presenten en cada una de las regiones		×	1	1
F	Puestos subordinado Directos	on:				I B M	inkipal.	y municipios en el ámbito de su competencia.	- 20		193	
b		Indirectos 0	Total			Admin	Competencias laborale Imientos Generales: Istración, políticas pública	s; s, política regional, desarrollo ec	onómico v o	astión social		1
1	Puesto y/o área de trabajo.	. Con el objeto de:	Eventual	Frequenc	Permanente	Orient	nción a resultados, trabs	ajo en squipo, pestión y admi estreza en comunicación oral y e	nistración de		organización	
	Coordinador General.	guardan los seuntos a su cargo y de interés de la			×	Actitu	des:	disciplina y responsabilidad				
1	Delegadas o Delegados Regionales de Atención y Delegadas y Delegados	información de la eltusción				1. Puest	Nomenclatura: Coordina o: Jefa o Jefa do la Unida	ción General de Alunción Regio	onal.			
1	de Atención Unided Jurídica	prevelece en las regiones del Estado.			×	Area	lor inmediato: Coordinad le adecripción: Unidad Ji e plaza-relación leboral	ora o Coordinador General. urídica.				
1	Comora desirada	Solicitar apoyo, asistencia y asesoria juridica.		×		2. Repre	Objetivo:	portinadora o Constituados Con-	al v efective	in defense b	uridian da la	1
	Unided Administrative	Solicitar los recursos necesarios para el ejercicio sus funciones.		×		permit	an stender de manera efe	naz los seuntos de naturaleze ju	ridice.	mplementar c	riterios que	
-	Instituciones de carácter público y privado.					- Dar	respuesta a las deman	das, quelas o denuncias en n			A 111	
1	4.2			x		- Ass	sorar Juridicemente a las ervisar la ciaboración de	o Áreas administrativas de la Co o ios instrumentos lutidione o	ordinanión			
A	Competencias laboral conocimientos Generales dministración, políticas públic	es: es, política regional, desarrollo e	conómico v	neetlan envin		• Res	emersos, manuses y cor isar el documento neces tra de aquellas determina	ivenios; ário para expresar agravios, an clones que afecten el interés jur	te les instandicio de la C	cias correspo	ndientee en	
0	rienzación a resultados, traba	o en aquipo, solución de proble anejo de datos, planeación, des		Marian market		- Fet	parantias, on los que la C	por el que se formulan informa cordinación o el titular de la Ent comunicación permanente, co	dad see aut	oridad respon	mable;	À
A	ctitudes:	la, crestivided, esfuerzo y respo			a y oosaa.	acu • Cos	erdos derivados de los co	nvenios en los que seen parte;	puies, para	el cumplimie	into de los	
1.	Nomenclatura: Coordinack	on General de Atendión Bantona				- Cur	oplir con les obligaciones	pública y datos personales que de transparencia de acuerdo a	L. C. LALL BOX D	in the second	The same of the sa	i
B	uesto: Coordinador o Coordina uperior inmediate: Coordina	adora de Planeación.	200	19		Las qu		de la esparancia de accierco a i tificaciones de los documentos rchivos de la Coordinación, y disposiciones normativas aplical				
1	po de plaza relación labora Objetivo:	l: Confianza.	mial.			4	Puestos subordinados	Tripense scree.				
In	plementar y desarrollar estra	riegias para el cumplimiento del ción con les Dependencias y Er	plan Estati itidades de	al de Desarroi los tres nivele	lio en el ámbito es de gobierno.	Directi 2		Indirectos,	Total 2			
1	Mentener una coordina ejecutar en las regions	sción directa con los tres nive	des de es	blome area	handamar at a second		Relaciones interinstitue esto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Eventual	Frequencia Periódica	Dagger	
1	Realizar y Ejecutar las a objetivos, metas e indici-	ociones Administrativas necesa adores establecidos en al Pian F	rias para la	evel-matte a				Brindar asesoría en materia jurídica para la suspripción	E. SIRVA	, windedit	Permanente	
				interesting.	STATE OF THE PARTY		PLES COLUMN	de convenios y demás actos				ail
	Las demás que le señ	ión debida de la información se Operativo Anual, y alem las disposiciones normatic	y docum	esarrollo; mentos neces				de convenios y demás actos jurídicos. Coordinar la representación				H
	Las demás que le señ superior jerárquico; en a Puestos subordinados	ión debida de la información se Operativo Anual, y afen las disposiciones normativa el ámbito de su competencia.	y docum	esarrollo; mentos neces		Internes	Areas administratīvas.	de convenios y demás actos jurídicos. Coordinar la representación de éstas en los juiciós o procedimientos en los que sean parte.		×		
00	Las demás que le señ Superior jerárquico, en e Puestos aubordinados rectos	con debida de la información se Operativo Anual, y se Operativo Anual, y se operativo anticome normativo de introduce de introduce de introduce de información de informaci	y docum	esarrollo; mentos neces			Areas administrativas	de convenios y demás actos jurídicos. Coordinar la representación de éstas en los juiciós o procedimientos en los que sean parte. Solicitar información para la contestación de solicitudes de acceso a la información para la contestación de solicitudes.		×	x	
00	Las demás que le señ superior jerárquico; en a Puestos subordinados	con debida de la información se Operativo Anual, y se Operativo Anual, y se operativo anticome normativo de introduce de introduce de introduce de información de informaci	Total	esamollo; mentos neces des y las que	ie confera su	Inde	stituto de Acceso a la	de conventos y demás actos juridicos. Coordinar la representación de estas en los juicida o procedimientos en los que sean parte. Solicitar información para la contestación de solicitudes		×	x	-



Almendros 122, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050



01 (951) 515 11 90 | 515 23 21 INFOTEL 800 004 3247



Transperencia de Secretaria de	de Remitir Informes respecto a la la carga de Información de las obligaciones de	×		Puesto: Jefa o Jefe Superior inmediate	del Departamento : Jefa o Jefe de la	Unidad Juridica.		
Contraioria Transparencia Gubernamental.	y transparencia. Is Presentar y dar seguimiento			Area de adscripcio Tipo de plaza-rela 2. Objetivo:	ción laboral: Confi	anca.		
federación y el Po Judicial del Estado Oaxaca.	der a los procedimientos	×		Representar a la C estableciendo las e 3. Funciones	oordinación en cui strategias process	akquier juicio o controversia judici les necesaries para la defensa d	al o contencioso admi e los intereses de la m	nistrativa, lema.
Dependencias y Entida de la Administra Pública Federal y Estal	des Coordinar y dar seguimiento ción a los convenios que celebre la Ceordinación.	×		como autor	idades responsable oras núblicos de la	y justificados en los juicios de la es la Coordinación, la Coordinad Coordinación;	ora o Coordinador Ga	nerzi o lus
6. Competencias lab Conocimientos Generale	orales: s: ública, transparencia, datos personales	u randición de cuentas		previos o ju	etificados;	pes administrativas correspondie ar las que se instauren contra la seguimiento a los mismos hasta	Coordinación o la Co	
Interpretación de leyes, a	antikisis juridico, técnica legislativa, el	aboración de Instrumer	ntos jurídicos, pia, trabajo en	Ofrecer y c Interponer judiciales	lesahogar pruebas los recursos que ; que afecten el li	, asiatir a audiencias judiciales o procedan en contra de aquellas nterés jurídico de la Coordina	administrativas; determinaciones o re	soluciones agravios
Actitudes:	nas, conflictos y randición de cuentas. Ividad, servicio, disciplina y responsabil	idad.		Atender to	lificaciones; s requerimientos el	fectuados por el órgano jurisdico illas ante la representación socia	onal o administrativo; v dar seguimiento a é	stae;
Puesto: Jefa o Jefe del D Superior inmediato: Jefe	o Jefe de la Unidad Juridica.	nal.		Proponer Elaborar formulada	allemativas de solu los proyectos de a por las áreas adr	solón que eviten el inicio de un pr respusote a las solicitudes de ministrativas de la Coordinación e	ocedimiento juridico; consultas o asesoria en materia contenciosa	as juridicas
Area de adscripción: Un Tipo de plaza-relación la 2. Objetivo:	sboral: Confianza.			e Les dema	s que le señalen	unco el estado que guardan todo las disposiciones normativas a sbito de su competencia.		
Aplicar correctamente la que deba de suscribir la f	legislación y normatividad aplicable er Coordinación. xoyectos de convenio e instrumentos	Anama		4. Puestos Directos	subordinados:	directos To	tal	
Coordinación; • Llevar un registro de la Coordinación:	s los expedientes digitales y físicos de	los contratos o convenio	os que celebre	S. Relacion	es interinstitucio	nales.	Frecuencia	
reglamentos, decreto competencia de la Cr Elaborar los proyec	dos de respuesta a las solicitudes	de consultas o asse	n les materias	trabajo. Unidad J	uridica. In	former el estado que uardan los asuntos y/o rocodimientos judiciales a	entual Periódica	Permanente
formuladas por las a informar a su super carro y	rese administrativas de la Coordinación lor jerárquico el estado que guardan l señalen las disposiciones normativas	odos y cada uno de lo	s asuntos a su		0	u cargo.		x
4. Puestos suboro	en el ámbito de su competencia.			Todas	iae áreae	ocumentación pera ejercer as sociones o preparar la defensa de la Coordinación y sus áreas administrativas.		×
Directos 0 5. Relaciones inte	0	Total 0		administ	3	Atender las consultas urídicas en materia contenciosa.		
Puesto y/o ár trabajo. Unidad Jurídica.	aa de Con el objeto do: Informar el setado que quardan los asuntos a si	Frecue: Eventual Periódica		# Faciorac	Judicial de la l ión y Poder i del Estado de l	Dar seguimiento a los acuntos o juscios de naturaleza judicial.	x	
1	cargo.		×	6. Compe	tencias laborales		***	
Areas administr				Habilidades:	nistración pública	ues canacidad de análisis sial	oración y contestació	n de demandas,
Dependencias y	comité de control interno d la Coordinación.	e al	. ×	Actitudes: Liderazgo, inic	ipo, resolución de detiva, creatividad.	contidate, toma de decisiones y servicio, disciplina, responsabili	dad y honestided.	
Entidades de la Administración Federal, Estata Municipal.	Pública de les convenios celebrado	×		Puesto: Jefa Superior inm	o Jefe de la Unida:	ors o Coordinador General.	nal,	
6. Competencia: Concelmientos Gene Derecho, administraci	ralee:			Tipo de plaz	-relación laboral	Confignza.	Soundaries ours al	gumplimiento del
Habilidades: Interpretación y aplica	ción de leyes, capacidad de análisis, tr creatividad, servicio, disciplina, respons		ed de pelabra,	objeto de la c y austeridad.	coordinación, de ar	cuerdo a la normatividad vigente	, apilicando los criterio	e de racionalidad
Coordinar seciones oc presenten en la Coordi Tramiter ante la Secret de recursos adicionales Integrar el Programa C Supervisar la formulad Coordinar la elaboraci Comité de Control Inte Las que le señalen las	taría de finanzas la liberación de los p y extraordinarios; perativo Anual y demás documentos do de reportes de avance de metas o do de las actas derivadas de las a mo de la Coordinación, y demás disposiciones normativas ap-	los asuntos de caráctoresupuestos asignados administrativos; lei Programa Operativo esiones ordinarias y e	s y le autorización Anual; extraordinarias del	5. Relaci Puesto trabajo Unklad	ones interinstitu y/o áres de Administrativa	Indirectos 0 cionales. Con el objeto de: Tomar acuerdos en matería de recursos humanos e informar las acciones generadas en el área.	Total 0 Frecur Eventual Periodic	
jerárquico, en el ámbiti 4. Puestos subordii Directos	nados:			Unided	Juridica.	Solicitar apoyo, asistencia y asesoria juridica		*
Relaciones interi	Indirectos 0	Total 3		Todas	las áreas	Atender los requerimientos y solicitudes en materia de Recursos Humanos de las		×
Puesto y/o árei trabajo. Coordinadora	o Informar el estado que		a Permanente	# Secret		áreas administrativas. Tramitar lo relativo a los ingresos, bajas, permisos y		
Coordinador Gene	rai, guardan los recursos financieros y el estado presupuestal del gasto		x	10	letración.	demás documentos de los recursos humanos de la Coordinación.) x	
Unidad Jurídica.	seignado. Solicitar apoyo, asistencia : ssesoria juridica.	/		Administració	petencias laboral tos Generales: in públice, impues r comunicación y s	ntos, seguridad social, recursos	humanos, contabilida	d, tecnologías de la
Todas las administrativas.	áreas solicitudes de las sèrea administrativas.		x	Administrativ Actitudes	as, manejo de per	sonal, trabajo en equipo, facilid		clón.
Secretaria de Fina	informar el cumplimiento d metas programadas en e Programa Operativo Anual.			1. Nom	enclatura: Coordi	nación General de Atención Re tamento de Recursos Financien	Janois	
6. Competencias la Conocimientos Genera Recursos humanos, co	aborales: les: ontabilidad, administración pública.		uestos, impuestos	Area de ads	nediato: Jefa o Je oripción: Unidad sa-relación labora	rfe de la Unidad Administrativa. Administrativa.		
Habilidades: Administración, manejo	de personal, trabajo en equipo,	resolución de conflict		Aplicar los r s, susteridad, s	ecursos financiero conforme a la nom	os de maniera ordenada y tran	sparente, bajo criterio	e de racionalidad y
Actitudes:	royectos, torna de decisiones y facilidatividad, servicio, disciplina, responsa Informar todo lo relativo	bilidad y honestidad.		Elaborar Coordina	lones: si documento rela	tivo al antéproyecto del Presupo a administrativas de la Coo	uesto de Egresos de l rdinación la elabor	a Coordinación; ación dal proyecto
Secretaria de Administración.	altas y bajas del inventario resguerdo de bienes mueble y asignación de combustio	2,		Realizar Recepcio Areas qui	conciliaciones ban nar, revisar y val s integran la Coon	icarias de manera mensual; idar los documentos que se tri dinación:		THE OWNER OF THE PERSON NAMED IN
1. Nomenclatura:	a la piantita venicular.	nional		Efectuar bancaria: registro;	la recepción de la s realizadas por o	a documentación comprobatori concepto de gasto a comprob derencias electrónicas según	er y viáticos, así con	so, llevar a cabo si
Puesto: Jefa o Jefe del Superior inmediato: Je Ársa de adscripción: L	Departamento de Recursos Humano fa o Jefe de la Unidad Administrativa Inidad Administrativa.	Control of the last of the las		realizado Propone	res, prestadores el depósito respe estrategias para	de servicio y viáticos, una v ectivo en las cuentas bancarias a la implementación de accion	ez que la Secretario de la Coordinación; ses de austeridad e	de Finanzas hay
7 Objetivo:	A			Las dem	financieros que, p ás que le señalen o en el âmbito de	permitan el rendimiento óptimo o las disposiciones normativas a su competencia.	oi presupuseto asign plicables, y las que le	ado, y confiera su superio
Functiones: Difundir y spilcar tas	on las normatividad en materia de re disposiciones en materia de recurs	os humanos, en la selo	acción, contratació	Directos	stos subordinad	Indirectos 0	Total .	
Gestionar ante la	ión y demás movimientos en materia Secretaria de Administración, las ermisos con y sin goce sueido, d	incidencias del pers	onal adecrito a	is 5. Reti			Fre	cuencia
Tramitar ante la Secr Mantener actualizad	reteria de Administración las altas y t la la plantilla del personal;				ejo. ad Administrativa.	. Informer y acorder los terri referentes al Departamento	88	dica Permanente
Eluborar el arte adm		s trabajadores edernite						×
de sus obligaciones	os expedientes personales de las y lo inistrativa de las y los empleados qu laborales; asistencia y puntualidad del personal	e incurran en alguna fa	alta o incumplimier	nto La	lad Juridica,	Solicitar apoyo, esistencia asesoria juridica.	у	*



Almendros 122, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

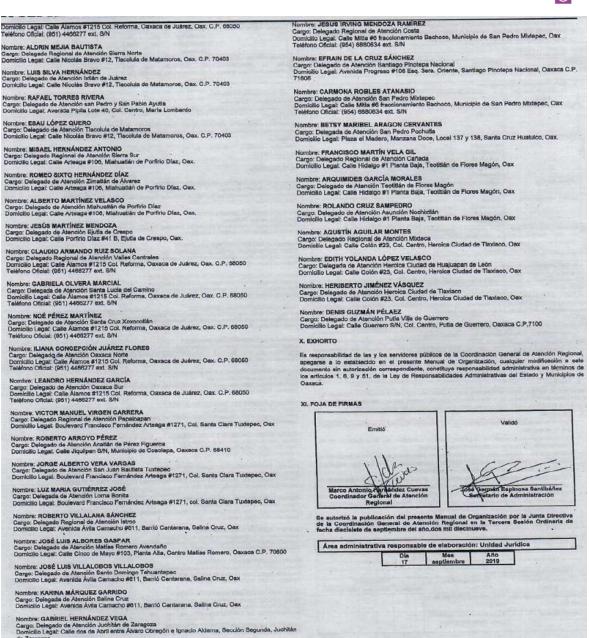




Todas iss áreas administrativas.	correspondiente la documentación comprobetoria generada.			×	Habilidades: Administrativa, trabajo en aquip Actitudes:	o, gestión y facilidad de palabra		
200000000000000000000000000000000000000	informar el cumplimiento de metas programadas en al Programa Operativo Anual,				Liderazgo, iniciativa, creatividad	servicio, disciplina, responsabil	idad y honestidad	
Secretaria da Finanzas.	tramitación de ampliaciones y modificaciones		x		Nomenciatura: Coordin Puesto: Subcoordinadora o Su	tolón General de Atención Regio	onal	
	presupuestales.	A 2			Superior inmediato: Coordinad Area de adscripción: Subcoord	ora o Coordinador General.		
Competencias laborales ocimientos Generales:	e: lad, administración pública, p	bonandia a		- 2	Tipo de plaza-relación laboral	Conflanza.		31
izas, tecnologías de la inform Ilidades:	mación y salarios.				Objetivo: Coordinar las acciones de las	y los Delegados Regionales	de Atención y de	e Atención, para
inistración, trabajo en equip ded de palabra. tudes:	o, resolución de conflictos, gest	ión de proyect	tos, toma de	decisiones y	S. Funciones:	ades que se requieran en las re	giones del Estado	λ
rezgo, inlorativa, creatividad,	, servicio, disciplina, responsabili		ded.		Mantener una constante Atención, para dar aten regiones del Estado:	comunicación con las y los De ción y seguimiento a la situació	elegados Regiona on político social	eles de Atención y que prevalece en
sto: Jefa o Jefe del Departe	ación General de Atención Regio mento de Recursos Materiales	onal				tención de los asuntos plantead	los por las y los C	Delegados Regiona
erior inmediato: Jefa o Jefo de adecripción: Unidad A de plaza-relación laboral					Proporcionar a la Coorc Regionales de Atención	inación, la información actualiza y de Atención, así como informa	r del desempeño	de los mismos, v
. Objetivo:		VIII. 19			 Las demás que le señe 	len las disposiciones normativo ámbito de su competencia.	as aplicables, y le	as que le confiere
ionar, vigilar y realizar las e lonamiento de la Coordinaci L. Funciones:	adquisiciones de materiales, sur ón.	ninistros y sen	vicios neces	sarios para el	4. Puestos aubordinados:			
Brindar stención oportur bienes muebles e inmust	ne a las solicitudes de manten bles de la Coordinación;				Directos 8	Indirectos - 25	Total 33	
Atender las solicitudes administratives de la Co	de materiales, bienes o e ordinación,				5. Relaciones interinstitucio: Puesto y/o área de	Con el objeto de:	Fre	cuencia
comunicaciones, materia para su posterior adquisi	se solicitudes de necesidades il y equipós menores de oficina ción;	, instalaciones	s y materia	de limpleza,	trabajo, o Coordinadora o	Informar y dar cuenta del		ódica Permane
Llevar el control de inve sistema establecido para	intario de los bienes muebles : tal efecto;			SECRETARIA DE COMPONIDO DE COMPO	Coordinador General.	estado que guardan los asuntos de Interés.	L'ES	×
cambios y transferencia	icos s la Secretaria de Administ is de los bienes patrimoniales rol de Inventario Patrimonial de	y no patrim	incidencias ioniales qui	e deriven del	Delegaciones Regionales de Atención.	Solicitar la información respecto de la stención y		
Realizar los registros est muebles, consumo de co	tadisticos de las operaciones re	nalizadas (com	pras, entre	gas de bienes		seguimiento de las actividades que realizan las y los Delegados Regionales de		×
Registrar las entradas y e Calendarizar los servicio	salidas de los materiales del alm s de mantenimiento del parque	vehicular, de a	acuerdo a la	a normatividad	Dependencias y Entidades	y de Atanción. Dar atención y seguimiento		
Proporcionar los docume entrega recepción, y	u caso, el servicio de mantenim entos relativos al resguardo de	bienes que s	e integran i		de la Administración E Pública Federal y Estatal,	a las solicitudes que se		x
Las demás que lo soño	den las disposiciones normaliva I ámbito de su competencia.	as aplicables,	y las que	le conflera su	organizaciones sociales e Instituciones privadas.	Estado, así como para promover los convenios de colaboración.		
Puestos subordinados	Indirectos	Total			6. Competencias laborales: Conocimientos Generales:			
*	0	O			Administración, políticas pública Habilidades:	s; politica regional y gestión so		
Relaciones interinetitue Puesto y/o área de trabajo			Frecuenci	n	Orientación a resultados, men problemas y conflictos, gesti	ejo de personal, trabajo en eq en y administración de proye	uipo, toma de de ctos, organizació	ecisiones, solución n, manejo de d
Unided Administrative.	Informar la aplicación de los recursos materiales y	Eventual F	enodica	Permanente	planesción, destreza en comun Actitudes: Liderazgo, iniciativa, estrategia		na v reenoneahille	iad.
Unidad Juridica.	servicios generales.		Tall I	×	1. Nomenclatura: Coordinació	General de Atención Regional		
Unidad Juridica.	Solicitar apoyo, seistencia y asesoria jurídica.			×		inadora o Subcoordinador Gene		
Todas las áreas	Atender los requerimientos y solicitudes de materiales,	3			Tipo de pinza-reinción labora	dinación General de Atención R Conflanza.	egional.	
administrativas.								
	suministros y servicios. Realizar los trámites		-	×	Objetivo: Representar regionalmente a la	Coordinación, ejerciendo las a	tribuciones que le	olorga el Decreto
Secretaria de	Resilizar los trâmites recesarios pera realizar el resguardo de bienes muebles	1		×	Representar regionalmente a la crea la Coordinación General de 3. Functories:	e Atención Regional y demás di	sposiciones aplica	sbios.
Administracion. 6. Competencias laborale locimientos Generales:	Realizar los trámites necesarios pera realizar el resguardo de bienes muebles y gestión de adquisición de materiales y suministros por compra consolidada de la Coordinación.		X plan de la		Representar regionalmentes a is coma la Coordinación General di 3. Functiones: Ejercer la representac adeorópción; Participar en las accio región de su competen Analizar y disentar las Coordinación, para su de su adeorópción.	e Atonción Regional y demás di ón institucional de la o el Co nes y programas que la Admi	sposiciones aplica ordinador Generi nistración Pública occasión para su orización para su	al en la región d a Estatal reslice o e se propondirán o ejecución en la n
Administración. 5. Competencias laborals ocimientos Generales; inistración pública, contro las acciones derivados d	Raelizar los trámites necesários pera realizar en respector pera realizar en respector pera realizar y gestión de adquisicación de materiales y suministros por compra consolidade de la Coordinación. as: Id de Inventarios, presupuesto de de los acuerdos suscritos por las consideras por las consid	os y teonolog	glas de la	Información y	Representar regionalmente a torea la Coordinación General de Coordinación General de Coordinación General de Coordinación General de Coordinación, para su coordinación, para su de su adsorpción; Establecer con las y los	e Atención Regional y demás di ón institucional de la p el Co- mes y programas que la Admi la; sociones sociales, políticas y ponsideración y, en eu caso, aut Delegados de Atención el meci-	ordinador Generi inistración Públici económicas qui ortzación, para su anismo para atenc	al en la región d a Estatal reslice o e se propondirán o ejecución en la n
Administracion. 5. Competencias laborate ocimientos Ganerales: inistración póblica, contre las acciones derivas e Las demás que le superior jerárquico, 4. Puestos subordina.	Raelizar los trámites receserates para realizar en el resiguardo de bienes muebblas y geation de adquisicación de materiales y suministros por compra concelidad de la Coordinación. Les el de le mentarios, presupuesto de los acuerdos suscritos por sendialen las disposiciones normen el lámbito de su competencia. dos:	os y teonolog	glas de la	Información y	Representar regionalmente a torsa la Coordinación General de 3. Functiones: Ejernor la representación de considera de con	e Atención Regional y demás di on institucional de la o el Co mes y programas que la Admi la; sociones sociales, políticas y socialeración y, en eu caso, aut Delegados de Atención al mecu necesarios para desemperó de incompara desemperó de incompara de menuro de menuro de menuro de de la compara de menuro de de de la compara de menuro de de de la compara de l	sposiciones aplico ordinador Generi nistración Público económicas qui orización, para su anismo para atenx ecos el	al en la región d a Estatal realice e se propondrán o ejecución en la n der y dar segulmie
Administracion. Competencias laborales: colimientos Generales: inistración pública, contro las acciones derivad Las dernás que le auperior paráquico, 4. Puestos subordinalitectos 8	Raelizar los trámites necesarios para realizar en el ambiento de de liberes muebbles y gestion de adquisicación de materiales y suministros por compra conselidade de la Coordinación. Les consideración de la conselidade de la Coordinación de la conselidade de la Coordinación de la compra conselidade de la Coordinación de la companion de la companio	os y teonolog	glas de la	Información y	Representar regionalmente a torea la Coordinación General de Coordinación General de Coordinación General de Coordinación General de Coordinación, para su coordinación, para su de su adsorpción; Establecer con las y los	e Atención Regional y demás di ón institucional de la o el Co nes y programas que la Admi fa; sociones sociales, políticas y sociones sociales, políticas y sociales de Atención al meo Delegados de Atención al meo Socionar los precur necesarios de recur necesarios de funciones. Tenciones.	aposiciones aplico ordinador Generi nistración Público occión para su ortización, para su aniamo para atence el sus	al en la región d a Estatal realice de se propondrán e ejecución en la n dor y dar seguimie
Administracion. Competencias laborales commentos Generales: inistración pública contro las acciones derivad - Las demás que le auperior partiquico, de Puestos subordina frecios. Relaciones infrarins. Puesto your finar	Raelizar los trámites necesarios para realizar en el ambiento de de liberes muebbles y gestion de adquisicación de materiales y suministros por compra conselidade de la Coordinación. Les consideración de la conselidade de la Coordinación de la conselidade de la Coordinación de la compra conselidade de la Coordinación de la companion de la companio	os y teorolog ir la Coordinaci estivas aplicati Total 26	plan de la ión, y oles, y las c	Información y	Representar regionalmente a torsa la Coordinación General de 3. Frunciones: Ejercer la representaca adeortoción; Participar en las acción región de su competen el Analizar y deseñar las Coordinación, para su de su adeorpción; Establecer con las y los Unidad Administrativa. Unidad Administrativa. Dependencias y Entidas de la Administrativa. Público Federal y Intidad de la Administrativa.	e Atención Regional y demás di ón institucional de la p el Co nes y programas que la Admi la; acciones sociales, políticas y onsideración y, en eu caso, aut Delegados de Atención el meci necesación para perioriones.	aposiciones aplico ordinador Generi nistración Público occión para su ortización, para su aniamo para atence el sus	at en la región d a Estatal realice d e se propondrán e elecución en la re dor y dar seguimia
Administracion. 5. Competencias laborate commentos Ganerales: inistración póblica, contre las acciones derivas e Las demás que le superior jerárquico, 4. Puestos subordina irectios. 5. Relaciones interins.	Raeilizar los trámites receseários para realizar en ceseários para realizar en receseários para realizar en receseários para realizar y gestión de adquisitación de materiales y suministros por compra consolidada de la Coordinación. as: ol de inventarios, presupuesto de de los acuerdos suscritos posendan las disposiciones nom el álmbito es un competencia. dos: Indirectos O Con el objeto de: Informar ias actividades de	os y teorologo e la Coordinación de Coordinaci	plan de la ión, y oles, y las c	Información y	Representar regionalmente a crea la Coordinación General de Coordinación General de Coordinación General de Coordinación General de Coordinación, per la socio región de su competen de Coordinación, para su de su adserpcion. Unidad Administrativa. Unidad Administrativa. Dependencias y Entidad de la Administrativa. Dependencias y Entidad de la Administrativa. Concentrativa General y Estat. S. Competencias la Coordinación de la Confinistrativa. Concentrativa General de Coordinación Concentrativa General de la Confinistrativa.	e Atención Regional y demás di ón institucional de la o el Co mes y programas que la Admi la; socioles sociales, políticas y socioles sociales, políticas y socioles sociales, políticas y posideración y, en su caso, aut Delegados de Atención el meci la Sociotar los recuminaces recuminaces el funciones. Se la Atendar y dar seguinitanti las sociolitudes que generan en las regiones Estado.	aposiciones aplico ordinador Generi- nistración Público económicas que ordización, para su anismo para attenda su su económicas que ordinador económicas que	al en la región da Estatal realice e sa propordrán e se sa propondrán e ejecución en la n dor y dar seguimie
Administracion. Competencias laborales controles contro	Raeilzar cs trámites necesarios pera realizar el resguardo de bienes muebles y gestion de adquisicación de materiales y suministros por compra concedidad de la Coordinación. as: la de inventarios, presupuedo de la Coordinación, presupuedo de la Coordinación	os y teorologo e la Coordinación de Coordinaci	plan de la ión, y oles, y las c	Información y	Representar regionalmente a coma la Coordinación General de Coordinación General de Coordinación General de Coordinación General de Legistro en las socionegión de su competen en Analizar y desentar las Coordinación, para su de su adexpicción, en Establecer con las y los Unidad Administrativa. Unidad Administrativa. Unidad Administrativa. Dependencias y Entidas de la Administrativa. B. Competencias y Entidas de la Administrativa. B. Competencias Vinidas de la Administrativa. B. Competencias labo. Genocimientos Generales de Conformientos Generales de	e Atender y der segional y demás di on institucional de la o el Co nes y programas que la Admi da, sociones sociales, políticas y sociones sociales, políticas y sociones sociales, políticas y sociones de Atención el mecu necesarios par de demonsorio de la coloridad de la color	sposiciones aplico ordinador Generio nistración Público económicas que orización, para su anismo para atence el	al en la región da Estatal realide a Estatal realide e se propondrán e ejecución en la realider y dar seguimia x
Administracion. 5. Competencias laborate cocimientos Generales: inistración pública contro las acciones derivad e Las demás que le superior paráquico, d. Puestos subordina irectos 6. Refactores interfas Puesto y/o área de trabajo. 5. Refactores interfas Puesto y/o área de trabajo. Subordinación General.	Raeilizar los trámites necesarios para realizar en respectados para realizar en respectados para realizar en respectados de bienes muebles y gestión de adquisicación de materiales y suministros por compra concesidada de la Coordinación. as: 1 de inventarios, presupuesto las de los accuertos subcritos posentarian las disposiciones namen el ámbito de la competencia. dos: 1 Indirectos Con el objeto da: Informar las actividades de Delegación. Cordinar la agenda condidades de Coordinar las agenda.	on y tecnology on y tecnology on in Coordinace actives epical Total 26 Eventual	plan de la ión, y oles, y las c	información, y gue la contiera s	Representar regionalmentes a crea la Coordinación General de 3. Frunciones: Ejercer la representac adeorópción; Participar en las socionegión de su competente de la competencia y Establecer con las y los de la competencia y Establecer con las y los de la competencia y Establecer de la c	e Atención Regional y demás di ón institucional de la p el Go mes y programas que la Admi la; sociones sociales, políticas y opsideración y, en su caso, aut Delegados de Atención al meo les accesarios para desempeño de funciones las accesarios para desempeño de funciones las accidentes que las accidentes que las accidentes que las políticas para las políticas para las políticas para las políticas para las políticas para las políticas para las políticas para las políticas para las políticas para las políticas para las políticas para las políticas para las políticas para las políticas para las políticas para las políticas para las políticas para las políticas para las políticas para las políticas para las	aposiciones aplico ordinador Generio nistración Público neconómicas que orización, para su anismo para eten- el sus o a se del sus se se del sus se se del se se se del se se del se se se del se se se del se se se del se se del se se se se del se se se se del se se se se se se se se se del se	al en la región da Estatal región da Estatal región da Estatal región e se propondrán e lecución en la nador y dar seguimien XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Administracion. Competencias laborate comminentes Generales: inistración pública contro las acciones derivad e Les dermás que le superior parárquico, d. Puestos subordina incesos subordina presente y/o área de trabajo. Subordinación General. Becretaria Particular.	Raeilzar cs trâmites necesarios pera realizar el resguardo de bienes muebles y gestion de adquisitación de materiales y suministros por compra concelidade de la Coordinación. as: de de inventarios, presupuedo de la Coordinación, presupuedo de la Coordinación	os y tecnolog r la Coordinace r la Coordinace r la Coordinace 25 Eventual y la la la	plan de la ión, y oles, y las c	información, y gue la contiera s	Representar regionalmente a torsa la Coordinación General de Coordinación General de Coordinación General de Coordinación General de Legister la representación de la socionación de la competen de la competen de la competen de la coordinación, para su de su adsorpción, el Establecer con las y lot Unidad Administrativa. Unidad Administrativa. Dependencia y Entidad de la Administrativa de la Administrativa pública Federal y Establecer Conferencia de la Administración política política política de la Administración política política de la Administración política política de la Administración política política política de la Administración política política política de la Administración política pol	e Atender y der segional y demás di on institucional de la o el Co nes y programas que la Admi da, sociones sociales, políticas y sociones sociales, políticas y sociones sociales, políticas y sociones de Atención el mecu necesarios par de demonsorio de la coloridad de la color	aposiciones aplico ordinador Generio nistración Público neconómicas que orización, para su anismo para eten- el sus o a se del sus se se del sus se se del se se se se del se se se del se se se del se se se se del se se se se del se	al en la región da Estatal región da Estatal región da Estatal región e se propondrán e lecución en la nador y dar seguimien XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Administracion. 5. Competencias laborate cocimientos Generales: inistración pública contro las acciones derivad e Las demás que le superior paráquico, d. Puestos subordina irectos 6. Refactores interfas Puesto y/o área de trabajo. 5. Refactores interfas Puesto y/o área de trabajo. Subordinación General.	Raeilzar les trâmites necesarios pera realizar el resignardo de bienes muebles y gestion de adquisitation de materiales y suministros por compra concelidade de la Coordinación. as: le de inventarios, presupuento de inventarios posentam sar disposiciones norman el ámbito de su compatencia. dos lindiractos o de la compatencia. Con el objeto de: Indiractos o de la compatencia. Con el objeto de: Informar las actividades de Delegación. Condinar la agenda de la condidades de Delegación con control de la control d	os y tecnolog r la Coordinace totivas opticati Total 25 Eventual	plan de la lión, y las complete, y las complete, y las complete, y las complete la lión de la lión	información y	Representar regionalmente a torsa la Coordinación General de Coordinación General de Coordinación General de Coordinación General de Legendre la representación de la socionación de la competente de la competente de la contrata del la contrata de la contrata del la contrata de	e Atención Regional y demás di ón institucional de la o el Co mes y programas que la Admi la; sociones sociales, políticas y sociones sociales, políticas y sociones sociales, políticas y posideración y, en su caso, aut Delegados de Atención el meo- la Socionar los recum- necesarios para desemperio de funciones. desemperio de funciones. las solicitudes que generan en las regiones Estado. rates: licos, política regional, desarroli bajo en equipo, toma de decisió manejo de dalos, planeación, cidad de negociación, estrat	sposiciones aplico ordinador Generio nistración Público económicas que orización, para su anismo para atenda su económicas que co económicas que económicas que económicas que económicas que económicas que económica y generio e	al en la región da Estatal realide e sa propordrán e se sa propordrán e ejecución en la n dor y dar seguimie X X ministración social.
Administración. 6. Competencias laboral cocimientos Generales: inistración pública contro las acciones derivad - Les derivás que le superior paraquieo, p	Raeilvar los trámites receserano para realizar en recesar en rec	on y tecnologi of la Coordinac fatives epilicati Total 26 Eventual	plan de in ion, y ion, y ios o Procus	información y	Representar regionalmentes a torsa la Coordinación General de Junio Concordinación General de Junio Concordinación General de Junio Concordinación Concordinación, para su de su adexpición, e Establecer con las y los Establecer con las laboracións de la laboración establecer con las establecer con las laboracións establecer con las establecer con las establecer con las establecer con las laboracións establecer con las establecer con las establecer con las establecer con las laboracións establecer con las establecer con las establecer con las laboracións establecer con las las portes de las establecers de	e Atonción Regional y demás di ón institucional de la p el Go nes y programas que la Admi la; scolores sociales, políticas y onsideración y, en su caso, aut Delegados de Atención el meo la companya de Solicitar los necur nécesarios para desempero de funcionarios para de pere pere	sposiciones aplico ordinador Generio nistración Público económicas que orización, para su anismo para atenda su económicas que co económicas que económicas que económicas que económicas que económicas que económica y generio e	al en la región da Estatal realide e sa propordrán e se sa propordrán e ejecución en la n dor y dar seguimie X X ministración social.
Administracion. Competencias laborales confinentes Generales: inistración pública contro las acciones derivad - Las dernás que le superior paráquico, 4. Puestos subordinairectos Refacciones interfina Priesto y/o area de frabajo. Subordinación General. Georetaría Particular. Unidad Jurídica. Unidad Jurídica.	Raeilirar los trámites receseários pera resizar en receseários pera resizar en receseários pera resizar en receseários pera resizar en receseários y continuación de adoptistación de materiales y suministros por compra consolidada de la Coordinación. Las compras consolidada de la Coordinación pera pera pera pera pera pera pera pera	r la Coordinace de la C	plan de la lión, y las complete, y las complete, y las complete, y las complete la lión de la lión	información y	Representar regionalmentes a torsa la Coordinación General de Junciones de Coordinación General de Junciones de Ligeror la representación de la competención de la constanción de la competención de la com	e Atención Regional y demás di ón institucional de la p el Go nes y programas que la Admi la; acciones sociales, políticas y onnalderador y, en eu caso, aut Delegados de Atención el meo necasión para las adendes y generan en las regionas. Estado. Deles políticas que generan en las regionas, nanajo de detos, pleneación, cidad de negociación, estrat HERNÁNDEZ QUEVAS e #1215 Col. Reforma, Osxaca 77 est. GN.	spesiciones aplico continador Generia nistración Público aconómicas que orización, para su aniamo para atena el el ese el	al en la región de la Estatal realide de se propondrán elecución en la restator y dar seguimie X X estión social. Influencia, disciente de propondrán elecución oral y se influencia, disciente de propondrán de prenicación oral y se influencia, disciente de propondrán de prenicación oral y se influencia, disciente de propondrán de prenicación oral y se influencia, disciente de propondrán de prenicación oral y se influencia, disciente de propondrán de prenicación oral y se influencia, disciente de propondrán de prenicación oral y se influencia, disciente de propondrán de prenicación oral y se influencia, disciente de propondrán de prenicación oral y se influencia, disciente de prenicación oral y se influencia.
Administracion. Competencias laborales commentos Generales: inistración pública, contro las acciones derivad - Les derales que le superior partiquio, rescios Relaciones intarins Pluesto y obrea de trabajo. Subordinación General. Becretaría Particular. Unidad Jurídica.	Raeilizar los trámites recessiones para realizar en recessiones para realizar en recessiones para realizar en recessiones para realizar en recessiones que en recessiones de la Coordinación. Las de los accuertos subcritos posenhalen las disposiciones para en el ámbito de su competencia. Los de los accuertos subcritos posenhalen las disposiciones para en el ámbito de su competencia. Con el ámbito de su competencia. Con el óbjeto da: Informar las actividades de Delegación. Con el óbjeto da: Condinación, con la condinación, con la colividades de la Coordinación, con la colividades de Autonómio. Solicitar la agenda actividades de Delegación. Solicitar la recurs para consentración de la condinación personales de Autonómio. Solicitar la segunda actividades de la condinación de la condinación personales de Autonómio. Solicitar los recurs pecasarios para desempeño de a funcionas la solicitades que la solicitades que la solicitades que la solicitade que la solicitades que la solicitade que la solicitada que la solicita que la solicitada qu	on y tecnologi r la Coordinac fatives eplicati Total 26 Eventual	plan de in ion, y ion, y ios o Procus	información y	Representar regionalmentes a torna la Coordinación General de Junciones: Ejercer la representación de la competención de la constanción de la competención de la com	e Atención Regional y demás di ón institucional de la p el Co nes y programas que la Admi la; scolores sociales, potíticas y consideración y, en eu caso, aut Delegados de Atención el meci los recursos de desempero de desempero de desempero de las societacios para desempero de de desempero de d	posiciones aplico continador Genera inistración Pública aconómicas que continues que c	al en la región de la Estatal región de la Estatal región de la Estatal región de la esa propondrán el glecución en la nador y dar seguimien de la colonia. X X Influencia, disciplado de preniciación de preniciado de preniciado de preniciado de la colonia de la colo
Administracion. Competencias laborale colimientos Generales: inistración pública contro las acciones derivad e Las dernás que le experior pariquico, contro las acciones interior pariquico, su Puestos subordina interior s	Raeilizar los trámites receserios para realizar en receserio de adquisitación de materiales y suministros por compra concesidade de la Coordinación. as: as: al de inventarios, presupuedo de la Coordinación, presupuedo de la Coordinación de la Coordinación de su competencia. dos: lindirectos 0 con el objeto de: Informar las actividades de Delegación. Coordinar la agenda actividades de Coordinación, de Coordinac	on y tecnologi r la Coordinac fatives eplicati Total 26 Eventual	Procus	información y	Representar regionalmentes a torna la Coordinación General de Junciones: Ejercer la representación de la competención de la constanción de la competención de la com	e Atención Regional y demás di ón institucional de la p el Co nes y programas que la Admi la; scolores sociales, potíticas y consideración y, en eu caso, aut Delegados de Atención el meci los recursos de desempero de desempero de desempero de las societacios para desempero de de desempero de d	posiciones aplico continador Genera inistración Pública aconómicas que continues que c	al en la región de la Estatal región de la Estatal región de la Estatal región de la esa propondrán el glecución en la nador y dar seguimien de la colonia. X X Influencia, disciplado de preniciación de preniciado de preniciado de preniciado de la colonia de la colo
Administracion. Competencias laborales cominentos Generales: inistración pública contro las acciones derivad - Les dernás que le auperior partyulos, de Puestos subordina irectios Relaciones infarins Puesto subordina irectios Relaciones infarins Puesto yo area de trabajo. Subordinación General. Unidad Jurídica. Unidad Administrativa. Dependencias y Entidad de la Administrativa.	Raeilirar los trámites receserios para resizar en la regionada de bienes muebbles y gestión de adquisición de materiales y suministros por compra consolidada de la Coordinación. Las consolidada de la Coordinación de la Coordinación. Las compras consolidada de la Coordinación d	on y tecnology on in Coordinace on Coordinac	Process Paridele	Información y que la confiera s mode a Permanente X	Representar regionalmentes a torna la Coordinación General de Junio 100 de la Funciones de Ligardo de la Funciones de Ligardo de la Funciones de Ligardo de la Coordinación General de Ligardo de la Coordinación, para su ode su adsorpción, esta de Ligardo	e Atención Regional y demás di ón institucional de la p el Co nes y programas que la Admi la; scciones sociales, potiticas y onsideración y, en eu caso, aut Delegados de Atención el meo legados de la las regionas. Legados de Atención el meo legados de Atención el meo legados de Atención el meo legados de la las regionas. Legados de Atención el meo legado	posiciones aplico cordinador Genera inistración Pública aconómicas que circación, para su entración, para su entración para se entración para se entración para se entración para se entración para entración y ga una entración y ga una entración y ga una entración y ga entració	al en la región de la Estatal realide e se propondrán e se se propondrán el elecución en la number y dar seguimie X X X X X X X X X X X X X X X X X X X
Administracion. Competencias laborale colimientos Generales: inistración pública contro las acciones derived - Les demás que te experior pariquico, de Puestos subordina iniciais S. Relaciones interina Presto y/o área de trabajo. Subordinación General. Unidad Jurídica. Unidad Administrativa. Dependencias y Entidad de la Administración Poblica Federa y Entidad de la Administración procesos de la Compendencia y Entidad de la Administración Ceneral.	Raelizar los trámites receserano para realizar en enceserios para realizar en receserano para realizar en receserano para realizar en receserano para realizar en receserano en el materiales y suministros por compra concesidada de la Coordinación. Indica de la composición de la Coordinación de la composición de la conferencia de la co	y teorolog or is Coordinace ettivas epticat Total 26 Eventual is la la los las y y is la los las los las de	plan de in jon, y jose, y las c Frecusion Frecusion X X gestion soc	información: y	Representar regionalmentes a torna la Coordinación General de Juria de la Coordinación General de Juria de la Coordinación General de Juria de la Coordinación General de La Coordinación, para su de su adarpición, esta adarpición de la definidad de la Conocimiento de La Conocimiento Generales de La Conocimiento Conocimi	e Atención Regional y demás di ón institucional de la p el Co nes y programas que la Admi la; scciones sociales, potiticas y onsideración y, en eu caso, aut Delegados de Atención el meo legados de la las regionas. Legados de Atención el meo legados de Atención el meo legados de Atención el meo legados de la las regionas. Legados de Atención el meo legado	posiciones aplico cordinador Genera inistración Pública aconómicas que circación, para su entración, para su entración para se entración para se entración para se entración para se entración para entración y ga una entración y ga una entración y ga una entración y ga entració	al en la región de la Estatal reside e se proportrien e se proportrien e se proportrien e secución en la nador y dar seguimien X X X X X X X X X X X X X X X X X X X
Administracion. Competencias laborale colimientos Generales: inistración pública contro las acciones derivad e Las dernás que le superior paráquico, 4. Puestos subordina irracios 6. Refaciones interfars Puesto y/o area de trabajo. Subordinación General. Georetaria Particular. Unidad Jurídica. Unidad Administrativa. Dependencias y Entidada de la Administración procedir y Estatal procedir puesto por considera y Entidada e la Administración procedir puesto por considera y Entidada e la Administración profilicas públicia federal y Estatal bilidades: lestación a resultación, grafica pueda pueda pueda con control de la considera y Entidada e la Competencias fabora recultación a resultación a resultación, grafica pueda pued	Raeilizar los trámites necesarios para realizar en respectado de bienes mueblas y gestión de adquisicación de materiales y suministros por compra concesidade de la Coordinación. as: Indica de la consolidade de la Coordinación de la compatencia. dos lindiractos de la compatencia. dos lindiractos de la compatencia. Gon el objeto de: Indiractos de la compatencia. Con el objeto de: Indiractos de la compatencia. Coordinación de la contractor de la cont	on y terrology of a Coordinace	plan de la don, y des, y las c Frecus Frecus X X X Questión soc de decision, administra	información y gue la confiera s permanenta X X X X	Representar regionalmentes a torna la Coordinación General de Junio Concominación General de Junio Concominación General de Junio Concominación General de Junio Concominación, para su adecipción, esta de audicipción, esta de la audicipción, esta de la competencia de la Administrativa. De Problem Federal y Junio Concominante Generaliza de la Administración política de la Administración concentración de la Administración política de la Administración polít	e Atonción Regional y demás di ón institucional de la p el Co nes y programas que la Admi la; scciones sociales, políticas y sociones sociales, políticas y sociones sociales, políticas y posideración y, en su caso, aut Delegados de Atención el meo la compensación y la c	posiciones aplico cordinador Genera inistración Público a económicas que cordinador, para su anismo para atende el sus so e el sus so económico y ge- del sus so económico y ge- so econ	al en la región de la Estatal región de esa propondrán el esa propondrán el elecución en la nidor y dar seguimien XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Administracion. Competencias laborale confinientos Generales: inistración pública contro las acciones derivad Las dernás que le superior paráguico, 4. Puestos subordina irrectos S. Refaciones interfas Presto y/o grea de trabajo. Subordinación General Georetaria Particular. Unidad Jurídica. Unidad Jurídica. Unidad Administrativa. Dependencias y Entidade la Administración pública	Raeilizar los trámites necesarios pera realizar el resignardo de bienes muebles y gestión de adquisicación de materiales y suministros por compra concesidade de la Coordinación. as: Indica de la consolidade de la Coordinación. Indica de la companiente por compra concesidade de la Coordinación. Indica de la companiente por compra concesidade de la companiente nom el álmbito de su companiencia. Indica de la companiencia. Gon el objeto de: Indirectos O Con el objeto de: Indirectos O	on y terrology of a Coordinace	plan de la don, y des, y las c Frecus Frecus X X X Questión soc de decision, administra	información y gue la confiera s permanenta X X X X	Representar regionalmentes a torna la Coordinación General de Coordinación General de Coordinación General de Coordinación General de Legione la representación de la competención del la competención de la competención del la compete	e Atención Regional y demás di ón institucional de la p el Co mes y programas que la Admi la; scciones sociales, políticas y sociones sociales, políticas y sociones sociales, políticas y posideración y, en su caso, aut Delegados de Atención al meo la como	posiciones aplico cordinador Genera inistración Público a económicas que cordinador, para su anismo para atende el sus so e el sus so económico y ge- del sus so económico y ge- so econ	al en la región de la Estatal región de esa propondrán el esa propondrán el elecución en la nidor y dar seguimien XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Administracion. Competencias laborale cominientos Generales: inistración pública contro las acciones derivad Las dernás que le superior paraquico, 4. Puestos subordina irrectos procesos de frabajo. Subordinación General Particular. General Particular. Unidad Jurídica. Unidad Jurídica. Unidad Administrativa. Dependencias y Entidad de la Administración politica pública rectos pestidos politicas po	Raeilizar los trámites necesarios pera realizar el resignardo de bienes muebles y gestión de adquisicación de materiales y suministros por compra concesidade de la Coordinación. as: la de la les acuerdos suspritos por participado de la Coordinación. as: la de la les acuerdos suspritos por participado de la compraciona de manda de la compatencia. dos lindiractos o o de la compatencia. dos lindiractos o o de la compatencia. Gon el objeto de: lindiractos o o de la compatencia. Gon el objeto de: lindiractos o o de la compatencia. Gon el objeto de: lindiractos o o de la compatencia. Gon el objeto de: lindiractos o o o de la compatencia. Con el objeto de: lindiractos o o o del consensión de la condidación de la c	pos y tecnology r la Coordinactos epicati Yotal 25 Eventual 1 total 26 Eventual 26 eventual 26 eventual 27 eventual 28 eventual 29 eventual 20 eventual	plan de la don, y des, y las c Frecus Frecus X X X Questión soc de decision, administra	información y gue la confiera s permanenta X X X X	Representar regionalmentes a torsa la Coordinación General de Junio Concominación General de Junio Concominación General de Junio Concominación General de Junio Concominación, para su oder región de su competen de Analizar y desinar las Coordinación, para su deservación, para su deservación de la para deservación de deservación de la para deser	e Atención Regional y demás di ón institucional de la p el Co nes y programas que la Admi la; sociones sociales, políticas y consideración y, en su caso, aut Delegados de Atención el meo legados de Atención el meo legados de Atención el meo legados de Atención para desemperio de funciones para	posiciones aplico cordinador Genera inistración Público a económicas que cordinador, para su anismo para atenc el sus so e el	al en la región de la Estatal región de e se propondrán e se se propondrán el elecución en la nidor y dar seguimien X X X X X X X X X X X X X X X X X X X
Administracion. Competencias laborale colimientos Generales: inistración pública, contro las acciones derived - Les dernás que le experior parignico, contro las acciones derived - Les dernás que le experior parignico, contro la competencia se prisesto y/o área de trabajo. Subordinación General. Unidad Jurídica. Unidad Administrativa. Dependencias y Entidad de la Administración General. Dependencias y Entidad de la Administración poblica Federa y Estatal poblicadas. Competencias faboración poblicadas entidados poblicadas entidados poblicadas entidados poblicadas entidados poblicadas y conflictos, pesto libilidadas. Bertación a resultácios, mobilidadas entidados del poblicadas perior inmediato: Delegas esto Delegado o Delegas perior inmediato: Delegas esta de adescripción Delegas esta de alexanciado no Delegas esta de adescripción Delegas esta	Raeilizar los trámites receserios para realizar en respectado de blenes muebbles y gestión de adquisicación de materiales y suministros por compra concesidade de la Coordinación. La consideración de la Coordinación de la competencia de la condinación de la condinación con la condinación de la	pos y tecnology r la Coordinactos epicati Yotal 25 Eventual 1 total 26 Eventual 26 eventual 26 eventual 27 eventual 28 eventual 29 eventual 20 eventual	plan de la don, y des, y las c Frecus Frecus X X X Questión soc de decision, administra	información y gue la confiera s permanenta X X X X	Representar regionalmentes a torna la Coordinación General de la Cordinación General de Legar de La Funciones de La Coordinación, para su de su adostricción, el Establecor con las y los de La Administrativa. Dependencias y Entidad de la Administrativa de la Administrativa de la Administrativa de la Administración generales de la Administración de Generales de la Administración Generales de La Confesión de La Confesió	e Atención Regional y demás di ón institucional de la p el Co mes y programas que la Admi la; sociones sociales, políticas y sociones sociales, políticas y sociones sociales, políticas y posideración y, en su caso, aut Delegados de Atención el meo la casa de la	specialiones aplico ordinador Generia nistración Público r aconómicas que ordinador, para su anismo para atend el sus so el su	al en la región de a Estatal región de e se propondrán e se propondrán el elecución en la nador y dar seguimien x x x x x x x x x x x x x x x x x x x
Administracion. 5. Competencias laborale colimientos Generales: inistración pública contro las acciones derived - Les derrides que le superior pariquico, 1. 4. Puestos subordina principal pariquico, 1. 5. Relaciones interinas Priesto y/o área de trabajo. Subordinación General. Unidad Jurídica. Unidad Jurídica. Unidad Jurídica. Unidad Jurídica (Pública Foderal y Estadal). Secretaría Particular. Dependencias y Entidad de la Administración General. Dependencias y Entidad de la Administración de la Administración de la Competencia participal de la Competencia del Competencia de la	Raeilizar los trámites receserios para realizar en receserios para realizar en receserios para realizar en receserios para realizar en receserios y gestión de adquisicación de materiales y suministros por compra concedidad de la Coordinación. La completa de la companya de la Coordinación de la Coordinación de la Coordinación de la companya de la companya de la companya de la concentración de la co	pos y tecnology r la Coordinacte ettivas epticat Total 25 Eventual 10a	plan de la life, y las consideres y la life, y la li	información y que la confiera a mole a Permanente X X Asol. nes, atendón de ación, manejo de d.	Representar regionalmentes a Lorsa la Coordinación General de Junio Concominación General de Junio Concominación General de Junio Concominación General de Junio Concominación, para su competención, para su adecipción, esta de Local de Junio Coordinación, para su adecipción, esta de Local de Junio Coordinación, para su de su adecipción, esta de Local de Junio Coordinación, para su de su adecipción, esta de Local de Junio Coordinación, para su de Local de Junio Coordinación, para su de Local de Junio Coordinación, para su adecipción, esta de Local de Junio Coordinación, para su adecipción, esta de Local de Junio Coordinación, para su adecipción, esta de Local de Junio Concominación de Junio Concominación de Junio Concominación General de Junio Concominación de Junio Concom	e Atención Regional y demás di ón institucional de la p el Co mes y programas que la Admi la; sociones sociales, políticas y sociones sociales, políticas y sociones sociales, políticas y posideración y, en su caso, aut Delegados de Atención el meo la casa de la	specialiones aplico ordinador Generia nistración Público r aconómicas que ordinador, para su anismo para atend el sus so el su	al en la región de a Estatal región de e se propondrán e se propondrán el elecución en la nador y dar seguimien x x x x x x x x x x x x x x x x x x x
Administracion. Competencias laborale colimientos Generales: inistración pública, contro las acciones derived - Les dernás que le experior parignico, contro las acciones derived - Les dernás que le experior parignico, contro la competencia de trabajo. Subordinación General. Unidad Jurídica. Unidad Administrativa. Dependencias y Entidade la Administrativa de la Administrativa. Dependencias y Entidade la Administrativa de la Administrativa. Dependencias y Entidade la Administrativa de la Administrativa	Raeilizar los trámites necesarios para realizar el resignardo de blenes muebles y gestión de adquisición de materiales y suministros por compra concesidada de la Coordinación. as: Indicatos de la compatencia de la Coordinación de la compatencia de disposiciones norm el álmbito de su compatencia. Indirectos de la compatencia. Con el objeto de: Indirectos de la compatencia. Condinar la agrada entrecia de la convividación con la controlación con la controlación de la compatención de la controlación de la contr	y tecnology on y tecnology on y tecnology on a Coordinace Total 26 Eventual y la lose less y y lia	Frequency ins c	información y gue la confiera a permanente x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Representar regionalmentes a torna la Coordinación General de la consultation de la consu	e Atención Regional y demás di ón institucional de la p el Co nes y programas que la Admi la; sociones sociales, políticas y policicas y la casa, pur la casa, pur la casa, pur la casa de Atención el meo la casarios para desemperio de funciones la casarios	specialiones aplico ordinador Genera inistración Público r aconómicas que ordinador, para su anismo para atend el sus ose ose el sus ose ose el sus ose ose el sus ose ose ose de Juárez, Ose ose co de Juárez, Ose ose co de Juárez, Ose ose co de Juárez, Ose ose ose o	al en la región de la Estatal región de e se propondrán e se propondrán el elecución en la nidor y dar seguimie X X X X X X X X X X X X X X X X X X X
Administracion. i. Competencias laborale colimientos Generales: inistración pública, contro la acciona derivad la acciona derivad la acciona derivad la superior jarárquico, de Puestos subordina precios de Puestos subordina precios de Puesto y/o área de trabajo. 5. Refactones infarina de Trabajo. Subordinación General Unidad Jurídica. Unidad Jurídica. Unidad Administrativa. Dependencias y Entidade la Administrativa de la Administrativa procional de la Administrativa de la Administra	Raelizar los trámites necesarios para realizar el resignardo de blenes muebbles y gestión de adquisicación de materiales y suministros por compra concesidada de la Coordinación. as: al de inventarios, presupuedo de la Coordinación. as: al de inventarios, presupuedo de la Coordinación de la compatencia de disposiciones norm el álmbito de su compatencia. dos: lindirectos de la compatencia. dos: lindirectos de la compatencia. Con el objeto de: lindirectos de la conditación de la convividación con la convinciación de la convividación de la convividac	y tecnology on y tecnology on y tecnology on a Coordinace atives epical Total 26 Eventual 26 Eventual 26 equipment of tecnology y ina	plan de in ión, y iós, y las c Frocus Frocus Frocus A X X X A A A A A A A A A	información y judición de la confiera a la Permanente x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Representar regionalmentes a torna la Coordinación General de Jura de Coordinación General de Juria de La Coordinación General de Juria de La Coordinación General de La Coordinación General de La Coordinación, para su cide su adsorpción; • Establecer con las y lot de la Administrativa. Unidad Administrativa. • Dependencia y Entidad de la Administrativa de la Administrativa de la Administrativa. • Dependencia y Entidad de la Coordinación, para su cide su adsorpción; • Establecer con las y lot de la Administrativa de la Administratión, política por la Administratión de la Concentración de la Concentración de la Administratión de la Concentración del Concentración de la Concentración de la Concentración de la Concentración de la Concentración del Concentración de Planto Demición de la Concentración de Planto Concentración de	e Atención Regional y demás di ón institucional de la p el Co mes y programas que la Admi la; scoinces sociales, potíticas y onsideración y, en eu caso, aut Delegados de Atención el meo Delegados de Atención el meo mecasarios para funcionas. Jes a Atenciar y dar seguimiani las solicitudes que genera en las regionas. Estado. rates: Jes a Atenciar y dar seguimiani las solicitudes que genera en las regionas. Estado. rates: Jes a Atenciar y dar seguimiani las solicitudes que genera en las regionas. Los des las despensas personas de la persona de decisión las solicitudes que genera en las regionas. Los des las las las las las las personas de la persona de persona	specialiones aplico ordinador Genera inistración Público r aconómicas que ordinador, para su anismo para atend el sus ose ose el sus ose ose el sus ose ose el sus ose ose ose de Juárez, Ose ose co de Juárez, Ose ose co de Juárez, Ose ose co de Juárez, Ose ose ose o	al en la región de la Estatal región de e se propondrán e se propondrán el elecución en la nidor y dar seguimie X X X X X X X X X X X X X X X X X X X
Administracion. 5. Competencias laboral cocimientos Generales: inistración pública contro la acciones derived Las demás que le superior parequiero. 5. Relaciones internas procesos de Trabajo. 5. Relaciones internas Priestos Subordinación General. 5. Relaciones internas Priestos y/o frea de Trabajo. 5. Relaciones internas priestos y/o frea de Trabajo. 5. Relaciones internas priestos y/o frea de Trabajo. 6. Relaciones internas priestos de Trabajo. Dependencias y Entidade de la Administración de la Relación de Relación de la Relación de Rela	Raeilizar los trámites receserios para realizar en respectado de blenes muebles y gestión de adquisicación de materiales y suministros por compra concedidad de la Coordinación. Indicese de los acuerdos suspiritos posentante las disposiciones nomen el ámbito de su competencia mentante las disposiciones nomen el ámbito de su competencia nomen el ámbito de su concentra de la concididades de la Coordinación, con la confluciación de la Coordinación con la competencia para el consenso de la competencia no recursion de la concentración de la competencia no recursion de la competencia non recursion de la competencia no recursion de la competencia nomi	os y tecnologo y t	plan de in ión, y iée, y las c Freque Freque X X X X A A pedión soc de decision de part	información y información y incla a Permanenta x x x y coordinar con pal, la elecución delpación en la región icipación de las	Representar regionalmentes a Lorna la Coordinación General de Jerres la Coordinación General de Jerres la Coordinación General de Jerres la Representación de Jerres la Representación de Jerres la Representación de Jerres la Representación de Jerres de Jere	e Atención Regional y demás di ón institucional de la p el Co mes y programas que la Admi la; scciones sociales, politicas y sociones sociales, politicas y sociones sociales, politicas y sociones sociales, politicas y sociones sociales, politicas y posiciones sociales, politicas y posiciones con la company	posiciones aplico ordinador Genera inistración Público reconómicas que orización, para su anismo para atend anismo para atend el sus sos el sus sos el sus sos del Juánez, Cax de Juánez,	al en la región de a Estatal realide e se propondrán e se se propondrán e secución en la nider y dar seguimie X X x estón ecclar. El estatal residención or el principio nor el y estatal el
Administracion. 6. Competencias laboral cocimientos Generales: inistración pública contro las acciones derived Las demás que le superior parequiero. 6. Puestos subordina priestos subordina priestos priestos programas de trabajo. 7. Relaciones Interna Priesto y/o área de trabajo. 8. Relaciones Interna Priesto y/o área de trabajo. 8. Subordinación General. Unidad Jurídica. Unidad Jurídica. Unidad Administrativa. Dependencias y Entidada de la Administración politicas públicas politicas públicas públicas. 6. Competencias y Entidade públicas	Raeilizar los trámites receberios para realizar en respectado de blenes muebbles y gestión de adquisicación de materiales y suministros por compra concedidad de la Coordinación. Indica de inventarios, presupuedo de la Coordinación. Indica de inventarios, presupuedo de la Coordinación de la Coordinación de la compatencia. Indica de la compatencia. Indica de la compatencia. Indica de la compatencia. Indica de la compatencia. Con el objeto de: Indica de la Coordinación, con la Coordinación, con la coloridade de la Coordinación de la coloridade de la c	os y tecnologo y tecnologo y tecnologo y tecnologo y tecnologo y tecnologo y y tecnologo y	plan de la ión, y ides, y las c Freque Freque Freque X X X X A gestión sos de decisión, administra sponsabilide al de Atención, administra sponsabilide al de Atención la part	información y gue la confiera s recla a Permanenta X X y coerdinar con pal, la ejecución de stado.	Representar regionalmentes a l'erra la Coordinación General de Junio 100 de la Contraction de la Contr	e Atención Regional y demás di ón institucional de la p el Co res y programas que la Admi las, seciones sociales, potíticas y seciones sociales, potíticas y seciones sociales, potíticas y sociales de Atención el meco legados el meco legados de Atención el meco legados el meco legados de Atención el meco legados el meco l	posiciones aplico ordinador Genera inistración Público reconómicas que orización, para su anismo para atend anismo para atend el sus sos el sus sos el sus sos del Juánez, Cax de Juánez,	al en la región de a Estatal realide e se propondrán e se se propondrán e secución en la nider y dar seguimie X X x estón ecclar. El estatal residención or el principio nor el y estatal el
Administración. 6. Competencias laboral socialmientos Generales: inistración pública contro de las estadas que se sugerior paraqueo, a para el contro paraqueo, a puesto percenta para el contro per el contro para el contro per el contro per el contro per el contro per persona el contro persona el contro per persona el contro per persona el contro persona el contro per persona el contro per persona el contro per persona el contro persona el cont	Raeilizar los trámites receserios para realizar el resiguiardo de blenes muebles y gestión de adquisicación de materiales y suministros por compra concedidad de la Coordinación. Indica de inventarios, presupuedo de la Coordinación. Indica de inventarios, presupuedo de la Coordinación de la compresión linsificación para la compresión de la la compresión	os y fecnologo f	Frequency I as comments of the Atendidate of the	información y gue la confiera s recise a Permanente X X y ocordinar con pal, la ejecución desdón, manejo de desdón, manejo de la región de sus la región de sus la región de sus la región de sus	Representar regionalmentes a l'erra la Coordinación General de Jerra la Coordinación, para su de la competención; • Establecer con las y los de Jerra la Coordinación, para su de deservición; • Establecer con las y los de Jerra la Coordinación, para su de la Conformación General de la Conformación General de la Conformación General de la Conformación de	e Atención Regional y demás di ón institucional de la p el Co mes y programas que la Admi la; sociones sociales, políticas y sociones sociales, políticas y sociones sociales, políticas y posideración y, en su caso, aut Delegados de Atención el meo la composición de la la composición de la la composición de la la composición de la la la composición de la la composición de la	sposiciones aplico ordinador Genera inistración Público reconómicas que reconómicas que orizzación, para su anismo para atenc so el sus so el so	al en la región d a Estatal región d a P. decoso
Administración. 6. Competencias laboral socialmientos Generales: inistración pública contro concimientos de la contra control de las acciones derivad Las derivada que le esuperior parignico. 6. Relaciones internas Priestos subordinación priestos priesto	Raeilizar los trámites necesarios para realizar en recurso en coeserios para realizar en recurso superior en coeserios para realizar y gestión de adquisicación de materiales y suministros por compra concedidad de la Coordinación. Indicentrales y suministros por en compra concedidad de la Coordinación. Indicentrales de la competencia de la compración de la competencia	y tecnology or is Coordinace attives epicali Total 26 Eventual 16 Eventual 26 Eventual 26 equipo. toma se el discipline y receptional. notion ando Regional. Federal, Estatificid de las reg glados agrande as an arrangement of the coordinace o	plan de in ión, y ióe, y las c Frecusion Frecusion X X X X X A A A A A A A A	información y gue la confiera a procia a Permanenta X X X y ocordinar con paí, la ejecución de des don en la región de las	Representar regionalmentes a l' crea la Coordinación General d' 3. Frunciones: Ejerore la representación de la competención de	e Atanoión Regional y demás di ón institucional de la p el Co nes y programas que la Admi la; scciones sociales, políticas y sociones sociales, políticas y legistra los necuriones, la companya de la companya la company	posiciones aplico cordinador Genera inistración Pública a sconómicas que conómicas que	al en la región d al en la región d a Estatal realide e se propondrán e se propondrán e se se se propondrán e se se propondrán e se se propondrán e se se se se propondrán e se
Administracion. 5. Competencias laboral colimientos Generales: inistración pública, control la acciona de deserva de las demás que la superior jerárquico, de Puestos subordina infectos de managementos de las demás que la consensa de la competencia de la competenc	Raeilizar los trámites necesarios para realizar o resignardo de bienes mueblas y gestión de adquistación de materiales y suministros por compra consolidade de la Coordinación. as: Indicatos de despuestación de la Coordinación. Indicatos de la compatencia. Indicatos de la compatencia. Gon el objeto de: Indiractos de la compatencia. Gon el objeto de: Indiractos de la compatencia. Gon el objeto de: Indiractos de la compatencia. Con el objeto de: Indiractos de la contractor	y tecnology or is Coordinace attives epicali Total 26 Eventual 16 Eventual 26 E	plan de in jon, y jose, y las c Frecusion Frecusion X X X X X A A A A A A A A	información y gue la conflora a procisa a Permanenta X X X X A y ocordinar con paí, la ejecución de ación, manejo de do la ejecución de las la región de las la región de su nnee, programas prevalece en la ausoripolón de de goblerno, sel	Representar regionalmentes a l' crea la Coordinación General d' 3. Frunciones: Ejerore la representación de la competención de	e Atanoión Regional y demás di ón institucional de la p el Co nes y programas que la Admi la; scciones sociales, políticas y sociones sociales, políticas y legistra los necuriones, la companya de la companya la company	posiciones aplico cordinador Genera inistración Pública a sconómicas que conómicas que	al en la región d al en la región d a Estatal realide e se propondrán e se propondrán e se se se propondrán e se se propondrán e se se propondrán e se se se se propondrán e se
Administracion. Competencias laborale cominientos Generales: inistración pública, contro la acuministración pública, contro la acuministración pública de las demás que la superior jerárquico, circular de las demás que la superior jerárquico, circular de la superior jerárquico, circular de la superior jerárquico, circular de la competencia de la competencia de la competencia de la Administración de la Competencia y Entitado de l	Raeilizar los trámites necesarios para realizar of resignardo de bienes mueblas y gestión de adquisicación de materiales y suministros por compra consolidade de la Coordinación. as: Indica de la consolidade de la Coordinación. Indica de la compatencia. Indica de la compatencia. Indirectos Indirectos	y tecnology or is Coordinace attives epicali Total 26 Eventual 16 Eventual 26 E	plan de in jon, y jose, y las c Frecusion Frecusion X X X X X A A A A A A A A	información y gue la conflora a procisa a Permanenta X X X X A y ocordinar con paí, la ejecución de ación, manejo de do la ejecución de las la región de las la región de su nnee, programas prevalece en la ausoripolón de de goblerno, sel	Representar regionalmentes a l'erra la Coordinación General de Juria de la Coordinación General de Juria de La Coordinación General de Juria de La Coordinación General de La Coordinación (La Coordinación Coordinación) de Juria de la competención de la competen	e Atención Regional y demás di ón institucional de la p el Co mes y programas que la Admi la; scoinces sociales, potíticas y sociales sociales, potíticas y sociales sociales, potíticas y sociales sociales, potíticas y sociales sociales, potíticas y potíticas y legados de Atención el meco la composición de	posiciones aplico cordinador Generi niteración Público a aconómicas que cordinador Generi a aconómicas que cordinador generia anlamo para atente el	ableo. al en la región de la Estatal región de la Estatal región de la Estatal región de la ese propondrán el glecución en la noder y dar seguimiento de propondrán de la colonia del colon
Administracion. Competencias laborale cominientos Generales: inistración pública, contro de la decimiento Generales: inistración pública, contro de la decimiento de la demás que la superior jerárquico, contro de la demás que la superior jerárquico, de la demás que la demás y Entidad de la Administración de la Competencia de la descripción destreza en la descripción de la del de la descripción de la descripción de la del de la del	Raeilizar los trámites necesarios para realizar of resignardo de bienes mueblas y gestión de adquisicación de materiales y suministros por compra consolidade de la Coordinación. as: Indica de la consolidade de la Coordinación. Indica de la compatencia. Indica de la compatencia. Indirectos Indirectos	y tecnology or is Coordinace attives epicali Total 26 Eventual 16 Eventual 26 E	plan de in jon, y jose, y las c Frecusion Frecusion X X X X X A A A A A A A A	información y gue la conflora a procisa a Permanenta X X X X A y ocordinar con paí, la ejecución de ación, manejo de do la ejecución de las la región de las la región de su nnee, programas prevalece en la ausoripolón de de goblerno, sel	Representar regionalmentes a l'erra la Coordinación General de Juria de la Coordinación General de Juria de La Coordinación General de Juria de La Coordinación General de La Coordinación (La Coordinación Coordinación) de Juria de la competención de la competen	e Atención Regional y demás di ón institucional de la p el Co rese y programas que la Admi la; scciones sociales, potiticas y sociones sociales, potiticas y potiticas y la compario de la compario d	posiciones aplico cordinador Generi niteración Público a aconómicas que cordinador Generi a aconómicas que cordinador generia anlamo para atente el	ableo. al en la región de la Estatal región de la Estatal región de la Estatal región de la ese propondrán el glecución en la noder y dar seguimiento de propondrán de la colonia del colon







4. Coordinadores de la Coordinación General de Atención Regional. Nombre, Fecha de ingreso, Profesión y Descripción del Puesto.



Tercero. Interposición del Recurso de Revisión.

Con fecha veintiocho de octubre de dos mil veintidós, la parte recurrente interpuso recurso de revisión a través del sistema electrónico Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), mismo que fue registrado en la Oficialía de Partes de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en la misma fecha, en el que manifestó en el rubro de motivo de inconformidad, lo siguiente:

"Respuesta Incompleta." (Sic).

Cuarto. Admisión del Recurso.

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 74, 93 fracción IV inciso d), 97 fracción I, 137 fracciones IV, 139 fracción I, 140, 142, 143, 147, fracciones II, III, IV, V y VI, 148, 150 y 156 de la Ley de Trasparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante proveído de fecha tres de noviembre de dos mil veintidós, la Comisionada Instructora, a quien por turno le correspondió conocer el presente asunto, tuvo por admitido el recurso de revisión radicado bajo el rubro R.R.A.I./0972/2022/SICOM, ordenando integrar el expediente respectivo, mismo que puso a disposición de las partes para que en el plazo de siete días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquel en el que se les notificara dicho acuerdo, realizaran manifestaciones, ofrecieran pruebas y formularan alegatos.

Quinto. Escrito presentado por el Sujeto Obligado.

Con fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, fue recibido mediante el sistema electrónico Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), copia simple del oficio número CGAR/CG/039/2022 de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintidós, signado por el Lic. Edgar Francisco Osorio Ruíz, Jefe de la Unidad Jurídica de la Coordinación General de Atención Regional, por medio del cual realizó manifestaciones sustancialmente en los siguientes términos: [...] Que ese sujeto obligado se encuentra en total estado de indefensión, pues si bien es cierto que se le notificó dicho recurso, también lo es que no se adjuntó ninguno de los anexos descritos en el cuarto punto del acuerdo en mención de lo cual no lo es posible enterarse en qué consiste el recurso interpuesto en contra de su





representada..." solicitando "se practique una debida notificación con todos los anexos correspondientes [...]", tal y como se detalla a continuación:

"[…]

ÉDGAR FRANCISCO OSORIO RUÍZ, con la personalidad que tengo debidamente reconocida dentro del expediente al rubro supra indicado, respetuosamente expongo:

Por medio del presente ocurso y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 43 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y en atención al acuerdo de fecha tres de dos mil veintidós derivado del expediente R.R.A.I/0972/2022/SICOM, donde se me concede el término de siete días hábiles contado a partir del día hábil siguiente, para dar contestación al recurso de revisión interpuesto contra la Coordinación General de Atención Regional, sin embargo tengo a bien manifestar que este sujeto obligado se encuentra en total estado de indefensión pues, si bien es cierto que se me notifica de dicho recurso, también lo es que no se me adjunta ninguno de los anexos descritos en el CUARTO punto del acuerdo en mención, de lo cual no me es posible enterarme en qué consiste el recurso interpuesto en contra de mi representada, en tal sentido he de hacer mención que también me comuniqué al teléfono 9515151190, extensión 107, con el Licenciado Lázaro Zarate Atanasio, para notificar de dicha situación y solicitar que

me enviaran el complemento del acuerdo en materia, sin embargo, hasta el momento no he recibido información alguna, por lo cual me encuentro en total estado de indefensión, pues como ya manifesté no sé en qué se basa el recurso, ni de qué se trata, en consecuencia no puedo aportar nada en mi defensa o verter manifestaciones al respecto que abonen al debido cumplimiento de mi obligación en los términos de ley.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente solicito sea debidamente notificado el recurso materia de éste trámite, y en consecuencia el suscrito pueda estar en condiciones de igual legal y procesal para dar la contestación debida.

Por lo expuesto y fundado a usted Ciudadana Comisionada del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, atentamente solicito:

PRIMERO: Se me tenga dando contestación dentro del término concedido para hacerlo.

SEGUNDO: Se practique una debida notificación con todos los anexos correspondientes a fin de no dejarme en estado de indefensión.

TERCERO: Proveer de conformidad por estar apegado a derecho.

LIC. ÉDGAR FRANCISCO OSORIO RUÍZ.

PROTESTO LO NECESARIO

JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN REGIONAL.

 $[\ldots]$ ".

Documental que fue notificada por parte del sujeto obligado a la parte recurrente a través del sistema electrónico Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT),

() OGAIP Oaxaca | **(**) @OGAIP_Oaxaca |



Sexto Diligencia para mejor proveer.

Derivado de las manifestaciones realizadas por el sujeto obligado, mediante oficio número OGAIPO/S.A.XEMS/0062/2022 de fecha siete de diciembre de dos mil veintidós, el Secretario de Acuerdos adscrito a esta Ponencia, requirió al Director de Tecnologías de Transparencia de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizará la verificación en el sistema electrónico Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados de la PNT, a efecto que en relación al recurso de revisión que nos ocupa, informará si el sujeto obligado puede visualizar en dicho sistema la respuesta a la solicitud de información y anexos de la misma, así como, la admisión del recurso de revisión documentales anexas, consistentes en: Oficio CGAR/CG/UJ/024/2022 de fecha siete de octubre del año en curso, signado por el Lic. Edgar Francisco Osorio Ruíz, Jefe de la Unidad Jurídica, dirigido al particular hoy parte recurrente, a través del cual proporciona información respecto a la solicitud de información, con documentales anexas; Memorándum número CGAR/UJ/005/2022 de fecha veintinueve de septiembre del año en curso, signado por el Lic. Edgar Francisco Osorio Ruíz, Jefe de la Unidad Jurídica, dirigido a la C.P. Anahí Ríos Matías, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, por medio del cual requiere información en relación a la solicitud de información; 3. Oficio número CGAR/CG/UA/FRH/066/2022 de fecha siete de octubre del año en curso, suscrito por la C.P. Anahí Ríos Matías, Jefa Departamento de Recursos Humanos, anexando las documentales: a). Directorio de la Coordinación General de Atención Regional; b). Información de Coordinadores de la Coordinación General de Atención Regional; c). Periódico Oficial del Estado de fecha nueve de noviembre del año dos mil diecinueve, conteniendo el Manual de Organización y d). Estructura orgánica de la Coordinación General de Atención Regional.

Al cual recayó respuesta mediante oficio OGAIPO/DTT/0436/2022, de fecha catorce de diciembre de dos mil veintidós, signado por el Director de Tecnologías de Transparencia de este Órgano Garante, proporcionando a ésta Ponencia, la siguiente información: los pasos a seguir para la visualización del recurso de revisión y sus anexos respectivos y a los cuales puede acceder el sujeto obligado, en los siguientes términos:







ORIGEN: Dirección de Tecnologías de Transparencia OFICIO: OGAIPO/DTT/0436/2022 ASUNTO: Respuesta Oficio OGAIPO/S.J.XEMS/0062/2022

Oaxaca de Juárez, Oax., a 14 de diciembre de 2022.

C. LAZARO ZARATE ATANACIO SECRETARIO DE ACUERDOS PRESENTE

En relación al requerimiento de verificación en el sistema respecto del recurso de revisión R.R.A.I./0972/2022/SICOM, a efecto de informar en que apartado del sistema SICOM, una vez notificado el acuerdo de admisión, el sujeto obligado puede visualizar el recurso de revisión interpuesto por el recurrente y sus anexos respectivos.

Por lo anterior le indico la guía de pasos a seguir para la visualización correspondiente:

Accesa a la Plataforma:



Dentro de la plataforma seleccionamos y entrar al menú "sistema de comunicación con los sujetos obligados":



2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"





OGAIPO

Bendeys fecurso de revisión Sandejs cumplimiento

RRAL/

Premie de interposacion

De de la companyación

Limite para vatar

De de la massivación

De _____ T A ____ n

Fecha de interpoerçion



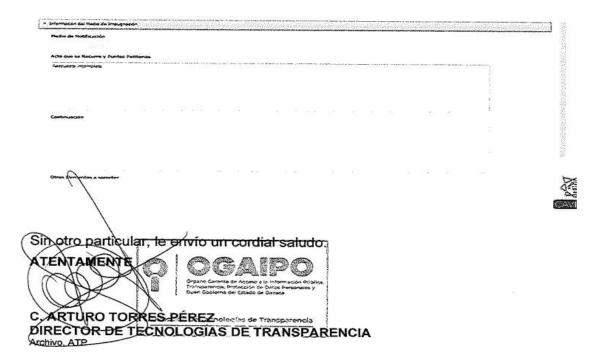
Al seleccionar información de medios de impugnación ahí encontrará la información solicitada:











Séptimo. Suspensión de plazos de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Mediante acuerdo número OGAIPO/CG/108/2022, el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobó la suspensión de plazos legales para la sustanciación en los procedimientos para la tramitación de solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales, recursos de revisión, quejas y denuncias, así como, la publicación y/o actualización de las obligaciones de transparencia y la solventación de las mismas para los sujetos obligados del Estado de Oaxaca, que se encuentren registrados en la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual comprendió del uno al dos de diciembre de dos mil veintidós, en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General del Órgano Garante celebrada el primero de diciembre de dos mil veintidós.

Asimismo, a través del acuerdo número OGAIPO/CG/116/2022, el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobó la suspensión de plazos legales para la sustanciación en los procedimientos para la tramitación de solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales, recursos de revisión, quejas y denuncias, así como, la publicación



y/o actualización de las obligaciones de transparencia y la solventación de las mismas para 102 sujetos obligados, todos ellos pertenecientes al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, la cual comprendió del cinco al dieciséis de diciembre de dos mil veintidós y del dos al seis de enero del presente año, en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General del Órgano Garante celebrada el quince de diciembre de dos mil veintidós.

Mediante acuerdo número OGAIPO/CG/005/2023, el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobó la suspensión de plazos legales para la sustanciación en los procedimientos para la tramitación de solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales, recursos de revisión, quejas y denuncias, para sujetos obligados pertenecientes al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, la cual comprendió del nueve al veinte de enero del presente año, en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General del Órgano Garante celebrada el doce de enero de dos mil veintidós.

Octavo. Cierre de Instrucción.

Mediante acuerdo de fecha ocho de febrero de dos mil veintidós, la Comisionada Instructora, tuvo por fenecido el derecho de las partes para formular alegatos y ofrecer pruebas, dentro del plazo concedido en el acuerdo de fecha tres de noviembre de dos mil veintidós, mismo que transcurrió del catorce al veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, al haberles sido notificado dicho acuerdo el once de noviembre de dos mil veintidós, a través del sistema electrónico Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), como consta en la certificación levantada por el Secretario de Acuerdos adscrito a esta ponencia de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós; asimismo, el veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, se tuvo por recibido a través del sistema electrónico Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), copia simple del oficio número CGAR/CG/039/2022 de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintidós, signado por el Lic. Edgar Francisco Osorio Ruíz, Jefe de la Unidad Jurídica de la Coordinación General de Atención Regional, por medio del cual realizó manifestaciones como consta en el Resultando Quinto de la presente resolución, ordenando agregar dicha documental a los autos para los efectos legales correspondientes; motivo por el cual en diligencia para mejor proveer, el











Secretario de Acuerdos adscrito a esta Ponencia, mediante oficio número OGAIPO/S.A.XEMS/0062/2022 de fecha con fecha siete de diciembre de dos mil veintidós, requirió al Director de Tecnologías de Transparencia de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizará la verificación en el sistema electrónico Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados de la PNT, a efecto que en relación al recurso de revisión que nos ocupa, informará si el sujeto obligado puede visualizar en dicho sistema la respuesta a la solicitud de información y anexos de la misma, así como, la admisión del recurso de revisión y las documentales anexas, recayendo respuesta por parte del Director de Tecnologías de Transparencia de este Órgano Garante, a través del oficio número OGAIPO/DTT/0436/2022, de fecha catorce de diciembre de dos mil veintidós, proporcionando a ésta Ponencia, los pasos a seguir para la visualización del recurso de revisión y sus anexos respectivos y a los cuales puede acceder el sujeto obligado, como consta en el Resultando Sexto de la presente resolución; por lo que, respecto a la solicitud del sujeto obligado consistente en que de nueva cuenta le fuere notificado el acuerdo de admisión del presente recurso de revisión, se le informó que los anexos que solicita, consistentes en: 1. Oficio número CGAR/CG/UJ/024/2022 de fecha siete de octubre del año en curso, signado por el Lic. Edgar Francisco Osorio Ruíz, Jefe de la Unidad Jurídica, dirigido al particular hoy parte recurrente, a través del cual proporciona información respecto a la solicitud de información, con documentales anexas; 2. Memorándum número CGAR/UJ/005/2022 de fecha veintinueve de septiembre del año en curso, signado por el Lic. Edgar Francisco Osorio Ruíz, Jefe de la Unidad Jurídica, dirigido a la C.P. Anahí Ríos Matías, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, por medio del cual requiere información en relación a la solicitud de información; 3. Oficio número CGAR/CG/UA/FRH/066/2022 de fecha siete de octubre del año en curso. suscrito por la C.P. Anahí Ríos Matías, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, anexando las siguientes documentales: a). Directorio de la Coordinación General de Atención Regional; b). Información de Coordinadores de la Coordinación General de Atención Regional; c). Periódico Oficial del Estado de fecha nueve de noviembre del año dos mil diecinueve, conteniendo el Manual de Organización y d). Estructura orgánica de la Coordinación General de Atención Regional, se encuentran cargados dentro del historial que existe en el sistema electrónico Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), tal como se muestra con la guía de pasos a seguir para la visualización correspondiente, acordando como

improcedente su solicitud, por lo que, con fundamento en los artículos 93 fracción IV inciso d), 147 fracciones II, III, V y VII y 156 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, al no existir requerimientos, diligencias o trámites pendientes por desahogar en el expediente en que se actúa, declaró cerrado el periodo de instrucción, ordenándose elaborar el proyecto de resolución correspondiente, y

Considerando:

Primero. Competencia.

Este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el recurso de revisión que nos ocupa, garantizar, promover y difundir el derecho de acceso a la información pública, resolver sobre la negativa o defecto en las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública, así como suplir las deficiencias en los recursos interpuestos por los particulares, lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 3 y 114, Apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Transitorio Tercero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 5 fracción XXV, 8 fracciones IV, V y VI, del Reglamento Interno y 8 fracción III del Reglamento del Recurso de Revisión, ambos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; mediante Decreto 2473, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el día uno de junio del año dos mil veintiuno y Decreto número 2582, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el día cuatro de septiembre del año dos mil veintiuno, emitidos por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Segundo. Legitimación.

El recurso de revisión se hizo valer por la parte recurrente, quien presentó solicitud de información al sujeto obligado, el día veintiocho de septiembre de dos mil veintidós, interponiendo su medio de impugnación el día veintiocho de octubre de dos mil veintidós, en contra de la respuesta del sujeto obligado que le fue notificada en la misma fecha, a través del Sistema de la Plataforma







Nacional de Transparencia (PNT), por lo que el recurso de revisión se presentó en tiempo por parte legitimada de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 139 fracción I, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Tercero. Causales de Improcedencia y Sobreseimiento.

Este Consejo General realiza el estudio de las causales de improcedencia y sobreseimiento del recurso de revisión, establecidas en los artículos 154 y 155 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, por tratarse de una cuestión de estudio preferente, atento a lo establecido por la Jurisprudencia número 940, publicada en la página 1538, de la Segunda Parte del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-1988, que a la letra señala:

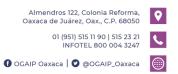
"IMPROCEDENCIA: Sea que las partes la aleguen o no, debe examinarse previamente la procedencia del juicio de amparo, por ser una cuestión de orden público en el juicio de garantías".

Así mismo, conforme a lo establecido en la tesis I.7o.P.13 K, publicada en la página 1947, Tomo XXXI, mayo de 2010, Novena Época, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, que a la letra refiere:

"IMPROCEDENCIA Y SOBRESEIMIENTO EN EL AMPARO. LAS CAUSALES RELATIVAS DEBEN ESTUDIARSE OFICIOSAMENTE EN CUALQUIER INSTANCIA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUIÉN SEA LA PARTE RECURRENTE Y DE QUE PROCEDA LA SUPLENCIA DE LA QUEJA DEFICIENTE. Acorde con los preceptos 73, último párrafo, 74, fracción III y 91, fracción III, de la Ley de Amparo, las causales de sobreseimiento, incluso las de improcedencia, deben examinarse de oficio, sin importar que las partes las aleguen o no y en cualquier instancia en que se encuentre el juicio, por ser éstas de orden público y de estudio preferente, sin que para ello sea obstáculo que se trate de la parte respecto de la cual no proceda la suplencia de la queja deficiente, pues son dos figuras distintas: el análisis oficioso de cuestiones de orden público y la suplencia de la queja. Lo anterior es así, toda vez que, se reitera, el primero de los preceptos, en el párrafo aludido, establece categóricamente que las causales de improcedencia deben ser analizadas de oficio; imperativo éste que, inclusive, está dirigido a los tribunales de segunda instancia de amparo, conforme al último numeral invocado que indica: "si consideran infundada la causa de improcedencia ..."; esto es, con independencia de quién sea la parte recurrente, ya que el legislador no sujetó dicho mandato a que fuera una, en lo específico, la promovente del recurso de revisión para que procediera su estudio. En consecuencia, dicho análisis debe llevarse a cabo lo alegue o no alguna de las partes actuantes en los agravios y con independencia a la obligación que la citada ley, en su artículo 76 Bis, otorgue respecto del derecho de que se supla la queja deficiente, lo que es un tema distinto relativo al fondo del asunto.

SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.





Amparo en revisión 160/2009. 16 de octubre de 2009. Unanimidad de votos. Ponente: Ricardo Ojeda Bohórquez. Secretario: Jorge Antonio Salcedo Garduño".

Ahora bien, previo al análisis de fondo del presente asunto, este Órgano Garante realizará un estudio oficioso respecto de las causales de improcedencia y sobreseimiento, por tratarse de una cuestión de orden público.

Al respecto, el artículo 154 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, establece lo siguiente:

"Artículo 154. El recurso será desechado por improcedente:

- I. Sea extemporáneo;
- II. Se esté tramitando, ante los tribunales competentes, algún recurso o medio de defensa o impugnación interpuesto por el recurrente;
- III. No se actualice ninguna de las causales de procedencia del Recurso de Revisión establecidos en esta Ley;
- IV. No se haya desahogado la prevención en los términos establecidos en la presente ley;
- V. Se impugne la veracidad de la información proporcionada;
- VI. Se trate de una consulta, o
- VII. La o el recurrente amplíe su solicitud en el Recurso de Revisión, únicamente respecto de los nuevos contenidos".

En este sentido, en relación a la **fracción I** del precepto legal invocado, de las constancias que integran el expediente en que se actúa, se tiene que el recurso de revisión fue presentado dentro del plazo de los quince días siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud de información, de acuerdo a lo establecido en el artículo 139 fracción I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, no actualizándose esta causal de improcedencia.

Referente a la **fracción II** del artículo mencionado, este Órgano Garante no tiene antecedente de la existencia de algún recurso o medio de impugnación en trámite ante los Tribunales del Poder Judicial Federal por la parte recurrente, por lo que, tampoco se actualiza esta causal de improcedencia.

De igual forma, no se actualiza la causal de improcedencia establecida en la **fracción III** del referido precepto legal, pues se advierte que el agravio de la parte recurrente se adecúa a lo establecido en la fracción IV del artículo 137 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual a la letra dice: "La entrega de la información incompleta".

Asimismo, de las constancias que obran en el expediente en que se actúa, se advierte que el recurso de revisión cumplió con todos los requisitos establecidos en





el artículo 140 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, razón por la cual en el presente caso no se previno a la parte recurrente, con lo cual no se actualiza la causal de improcedencia establecida en la **fracción IV** del artículo 154 de la Ley de la materia.

Respecto a las **fracciones V, VI y VII** del precepto legal invocado, en el caso concreto, se advierte que la parte recurrente no impugnó la veracidad de la información, ni amplió su solicitud mediante el recurso de revisión y tampoco se desprende que la solicitud constituya una consulta, por lo que, no se actualizan las causales de improcedencia en cita.

Por otra parte, las causales de sobreseimiento se encuentran previstas en el artículo 155 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual establece:

"Artículo 155. El recurso será sobreseído en los casos siguientes:

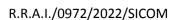
- *I.* Por desistimiento expreso del recurrente;
- II. Por fallecimiento de la o el recurrente, o tratándose de persona moral, ésta se disuelva;
- III. Por conciliación de las partes;
- IV. Cuando admitido el recurso sobrevenga una causal de improcedencia, o
- **V.** El sujeto obligado responsable del acto lo modifique o revoque de tal manera que el Recurso de Revisión quede sin materia".

En la especie, del análisis realizado por este Órgano Garante, a las constancias que integran el expediente en que se actúa, se advierte que la parte recurrente no se ha desistido (I); no se tiene constancia de que haya fallecido (II); en el presente caso no existe conciliación de las partes (III); no se advirtió causal de improcedencia alguna (IV) y no existe modificación o revocación del acto inicial (V).

Por ende, no se actualizan las causales de sobreseimiento y, en consecuencia, resulta pertinente realizar el estudio de fondo sobre el caso que nos ocupa.

Cuarto. Estudio de Fondo.

Realizando un análisis a las constancias que integran el expediente en que se actúa, se desprende que la litis consiste en determinar si el sujeto obligado proporcionó la información requerida en la solicitud de información de forma completa y en su caso, resolver si resulta procedente ordenar la entrega de la misma, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.







Primeramente, es necesario señalar que el artículo 6, apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece:

"Artículo 6.- La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia en la prestación de dichos servicios.

Para efectos de lo dispuesto en el presente artículo se observará lo siguiente:

- A. Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación y las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases:
- I. Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información".

La información pública, se puede decir que es todo conjunto de datos, documentos, archivos, etc., derivado del ejercicio de una función pública o por financiamiento público, en poder y bajo control de los entes públicos o privados, y que se encuentra disponible a los particulares para su consulta. Caso contrario, la información privada es inviolable y es materia de otro derecho del individuo que es el de la privacidad, compete sólo al que la produce o la posee. De ahí, que no puede acceder a la información privada de alguien si no mediare una orden judicial que así lo ordene, en cambio, la información pública está al acceso de todos.

Así entonces, para que sea procedente otorgar información por medio del ejercicio del derecho de acceso a la información pública, es requisito primordial que la misma





obre en poder del sujeto obligado, atendiendo a la premisa que la información pública es aquella que se encuentra en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes, por lo tanto, para atribuirle la información a un sujeto obligado es requisito que dicha información haya sido generada u obtenida conforme a las funciones legales que su normatividad y demás ordenamientos le confieran.

Para mejor entendimiento resulta aplicable, la tesis del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXXII, agosto de 2010, Segunda Sala, p. 463, tesis: 2a. LXXXVIII/2010, IUS: 164032.

"INFORMACIÓN PÚBLICA. ES AQUELLA QUE SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE CUALQUIER AUTORIDAD, ENTIDAD, ORGANISMO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, SIEMPRE QUE SE HAYA OBTENIDO POR CAUSA DEL EJERCICIO DE FUNCIONES DE DERECHO PÚBLICO.*Dentro de un Estado constitucional los representantes están al servicio de la sociedad y no ésta al servicio de los gobernantes, de donde se sigue la regla general consistente en que los poderes públicos no están autorizados para mantener secretos y reservas frente a los ciudadanos en el ejercicio de las funciones estatales que están llamados a cumplir, salvo las excepciones previstas en la ley, que operan cuando la revelación de datos pueda afectar la intimidad, la privacidad y la seguridad de las personas. En ese tenor, información pública es el conjunto de datos de autoridades o particulares en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, obtenidos por causa del ejercicio de funciones de derecho público, considerando que en este ámbito de actuación rige la obligación de éstos de rendir cuentas y transparentar sus acciones frente a la sociedad, en términos del artículo 60., fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 1, 2, 4 y 6 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Contradicción de tesis 333/2009. Entre las sustentadas por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito y el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito. 11 de agosto de 2010. Cinco votos. Ponente: Margarita Beatriz Luna Ramos. Secretario: Fernando Silva García".

Conforme a lo anterior, se observa que la parte recurrente requirió al sujeto Obligado, lo siguiente: ¿podría proporcionarme el directorio de la coordinación general?, requiero saber la estructura orgánica de la coordinación general, cuáles son las funciones de los coordinadores regionales y que me proporcionen su



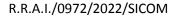


manual de organización en caso de contar con él, requiero me proporcione el nombre, fecha de ingreso, nivel académico o bien el curriculum de todos los coordinadores regionales, requiero saber si cuentan con página web o cuales son los canales de comunicación electrónica que maneja dicha dependencia, tal y como quedó especificado en el Resultando Primero de la presente resolución.

dar respuesta el suieto obligado, mediante CGAR/CG/UJ/024/2022 de fecha siete de octubre del año en curso, signado por el Lic. José Edgar Francisco Osorio Ruíz, Jefe de la Unidad Jurídica de la Coordinación General de Atención Regional, al cual anexó el memorándum número CGAR/UJ/005/2022 de fecha veintinueve de septiembre de octubre de dos mil veintidós, suscrito por el Lic. Edgar Francisco Osorio Ruíz, Jefe de la Unidad Jurídica y oficio número CGAR/CG/DRH/066/2022 de fecha siete de octubre de dos mil veintidós, signado por la C.P. Anahí Ríos Matías, Jefa del Departamento de Recursos, adjuntó el directorio, Manual de Organización en el cual se encuentran especificadas las funciones de los Coordinadores Regionales, Relación de Coordinadores especificando nombre, fecha de ingreso, profesión y descripción del puesto de la Coordinación General de Atención Regional, como se especificó en el Resultando Segundo de la presente resolución.

Inconforme con la respuesta del sujeto obligado, la parte recurrente interpuso recurso de revisión, en el que manifestó en el rubro de motivo de inconformidad, lo siguiente: "Respuesta Incompleta", como se mencionó en el Resultando Tercero de la presente resolución.

Mediante acuerdo de fecha ocho de febrero de dos mil veintidós, se tuvo por fenecido el derecho de las partes para formular alegatos y ofrecer pruebas, dentro del plazo concedido en el acuerdo de fecha tres de noviembre de dos mil veintidós, mismo que transcurrió del catorce al veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, al haberles sido notificado dicho acuerdo el once de noviembre de dos mil veintidós, a través del sistema electrónico Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), como consta en la certificación levantada por el Secretario de Acuerdos adscrito a esta ponencia de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, como se indicó en el Resultando Octavo de la presente resolución.







Ahora bien, realizando un análisis a la respuesta inicial de la solicitud de información por parte del sujeto obligado, se tiene que mediante oficio número CGAR/CG/UJ/024/2022 de fecha siete de octubre de dos mil veintidós, signado por el Lic. José Edgar Francisco Osorio Ruíz, Jefe de la Unidad Jurídica de la Coordinación General de Atención Regional, al cual anexó el memorándum número CGAR/UJ/005/2022 de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintidós, suscrito por el Lic. Edgar Francisco Osorio Ruíz, Jefe de la Unidad Jurídica y oficio número CGAR/CG/DRH/066/2022 de fecha siete de octubre de dos mil veintidós. signado por la C.P. Anahí Ríos Matías, Jefa del Departamento de Recursos, proporcionó al solicitante la siguiente información: 1. Directorio, 2. Estructura Orgánica autorizada por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, 3. Manual de Organización publicado en el Periódico Oficial Número 45, Tomo CI de fecha 9 de noviembre de 2019, en el cual se encuentran especificadas las funciones de los Coordinadores Regionales y 4. Relación de los Coordinadores Regionales, especificando nombre, fecha de ingreso, profesión y descripción del puesto.

De lo anterior se advierte, que el sujeto obligado al otorgar respuesta a la solicitud de información, no proporcionó al solicitante ahora parte recurrente, la información relativa a la página web o canales de comunicación electrónica que maneje la Coordinación General de Atención Regional, por lo que, el sujeto no atendió dicha solicitud de manera congruente y exhaustiva.

En este orden de ideas, los sujetos obligados tienen la obligación de atender de manera congruente lo requerido en las solicitudes de información que les sean presentadas, es decir, deben de dar respuesta y otorgar información acorde a lo solicitado, tal y como lo establece el Criterio 02/17, emitido por el Consejo General del Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

"Congruencia y exhaustividad. Sus alcances para garantizar el derecho de acceso a la información. De conformidad con el artículo 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de su artículo 7; todo acto administrativo debe cumplir con los principios de congruencia y exhaustividad. Para el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información, la congruencia implica que exista concordancia entre el requerimiento formulado por el particular y la respuesta proporcionada por el sujeto obligado; mientras que la exhaustividad significa que dicha respuesta se refiera expresamente a cada uno de los puntos solicitados. Por lo anterior, los sujetos obligados cumplirán con los





principios de congruencia y exhaustividad, cuando las respuestas que emitan guarden una relación lógica con lo solicitado y atiendan de manera puntual y expresa, cada uno de los contenidos de información".

Por consiguiente, resulta fundado el motivo de inconformidad planteado en el recurso de revisión, toda vez que el sujeto obligado no proporcionó en forma completa la información requerida en la solicitud de información, como quedó detallado en párrafos anteriores.

Quinto. Decisión.

Por lo expuesto, y con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y motivado en el Considerando Cuarto de la presente resolución, este Consejo General considera fundado el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente, en consecuencia, se ordena al sujeto obligado modificar su respuesta y le proporcione la información consistente en la página web o canales de comunicación electrónica que maneje.

Sexto. Plazo para el cumplimiento.

Esta resolución deberá ser cumplida por el sujeto obligado dentro del término de diez días hábiles, contados a partir del día en que surta efectos su notificación, conforme a lo dispuesto por los artículos 151, 153 fracción IV y 156 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, así mismo, con fundamento en el artículo 157 de la Ley en cita, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que dé cumplimiento a ésta, deberá informar a este Órgano Garante sobre ese acto, anexando copia de la información proporcionada a la parte recurrente a efecto de que se corrobore tal hecho.

Séptimo. Medidas de Cumplimiento.

Para el caso de incumplimiento a la presente resolución por parte del sujeto obligado dentro de los plazos establecidos, se faculta a la Secretaría General de Acuerdos para que conmine su cumplimiento en términos de los artículos 157 tercer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y 54 del Reglamento del Recurso de Revisión; apercibido de que en caso de persistir el incumplimiento se aplicarán las medidas previstas en los artículos 166 y 167 de la misma Ley; para el caso de que agotadas las medidas de apremio persista el incumplimiento a la presente





resolución, se estará a lo establecido en los artículos 175 y 178 de la Ley local de la materia.

Octavo. Protección de Datos Personales.

Para el caso de que la información que se ordenó entregar contenga datos personales que para su divulgación necesiten el consentimiento de su titular, el sujeto obligado deberá adoptar las medidas necesarias a efecto de salvaguardarlos, en términos de lo dispuesto por los artículos 6, 11, 13 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

Noveno. Versión Pública.

En virtud de que en las actuaciones del presente recurso de revisión no obra constancia alguna en la que conste el consentimiento de la parte recurrente para hacer públicos sus datos personales, hágase de su conocimiento, que una vez que cause ejecutoria la presente resolución, estará a disposición del público el expediente para su consulta cuando lo soliciten y de conformidad con el procedimiento de acceso a la información establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para lo cual deberán generarse versiones públicas de las constancias a las cuales se otorgue acceso en términos de lo dispuesto por los artículos 111 de la Ley General de Acceso a la Información Pública, y 6, 11, 13 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se:

Resuelve:

Primero. Este Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado Oaxaca, es competente para conocer y resolver el recurso de revisión que nos ocupa, en términos del considerando primero de esta resolución.

Segundo. Con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y motivado en el Considerando Cuarto de la presente resolución, este Consejo General considera fundado el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente, en consecuencia, se ordena al sujeto obligado modificar su





respuesta y le proporcione la información consistente en la página web o canales de comunicación electrónica que maneje.

Tercero. Con fundamento en la fracción IV del artículo 153 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, esta resolución deberá ser cumplida por el sujeto obligado dentro del término de diez días hábiles, contados a partir en que surta sus efectos su notificación, y conforme a lo dispuesto por el artículo 157 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que dé cumplimiento a ésta, deberá informar a éste Órgano Garante sobre dicho acto, anexando copia de la respuesta proporcionada a la parte recurrente a efecto de que se corrobore tal hecho.

Cuarto. Para el caso de incumplimiento a la presente resolución por parte del sujeto obligado dentro de los plazos establecidos en el resolutivo anterior, se faculta al Secretario General de Acuerdos para que conmine su cumplimiento en términos del tercer párrafo del artículo 157 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; de persistir su incumplimiento se aplicarán la medidas de apremio previstas en los artículos 166 y 167 de la misma Ley; una vez ejecutadas las medidas de apremio y de continuar el incumplimiento a la resolución, se correrá traslado a la Dirección Jurídica de este Órgano Garante con las constancias correspondientes, para que en uso de sus facultades y en su caso conforme a lo dispuesto por el artículo 175 de la Ley de la Materia, presente la denuncia ante la Fiscalía General del Estado por la comisión de algún delito derivado de los mismos hechos.

Quinto. Protéjanse los datos personales en términos de los Considerandos Octavo y Noveno de la presente resolución.

Sexto. Notifíquese la presente resolución a la parte recurrente y al sujeto obligado.

Séptimo. Una vez cumplida la presente resolución, archívese como asunto total y definitivamente concluido.

Así lo resolvieron las y los integrantes del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos





Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos del Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. Conste.

Comisionado F	Presidente
Licdo. Josué Sola	una Salmorán
Comisionada Ponente	Comisionada
Licda. Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez	Licda. Claudia Ivette Soto Pineda
Comisionada	Comisionado
Licda. María Tanivet Ramos Reyes	Mtro. José Luis Echeverría Morales
Secretario Genera	ıl de Acuerdos
Licdo. Luis Alberto F	Pavón Mercado

Las presentes firmas corresponden a la Resolución del Recurso de Revisión R.R.A.I./0972/2023/SICOM.